

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXII

Sábado, 21 de octubre de 1995

Núm. 242

SUMARIO

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Decretos relativos a nombramientos de personal y desempeño de funciones de diversos funcionarios	6865
Solicitud de devolución de fianza	6865
Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de mayo de 1995	6866

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Solicitud de licencia urbanística para la actividad de bar	6869
--	------

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acuerdo sobre subvenciones a entidades deportivas de base para 1995	6869
Acuerdo sobre subvenciones para actividades físicas y deportivas para 1995	6873
Acuerdo sobre subvenciones a clubes de interés social para 1995	6874
Acuerdo sobre subvenciones a equipos de primera categoría nacional para 1995	6874

Confederación Hidrográfica del Ebro

Solicitudes diversas en distintos términos municipales	6875
--	------

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Anuncio de la Secretaría de Gobierno sobre nombramiento de juez de paz	6876
--	------

SECCION SEXTA

Corporaciones locales	6876
-----------------------------	------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia	6876-6879
Juzgados de Instrucción	6879
Juzgados de lo Social	6879-6880

PARTE NO OFICIAL

Banco Zaragozano

Anuncio relativo a extravío de documento	6880
--	------

Junta Rectora para la formación de la Comunidad de Regantes de Pozuelo de Aragón

Asamblea general de propietarios	6880
--	------

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 51.152

Esta Presidencia, por decreto núm. 1.519, de 6 de septiembre de 1995, ha dispuesto nombrar a don Javier Salos Bescós personal eventual de esta Diputación de Zaragoza como técnico de protocolo.

Dicho nombramiento queda sujeto a lo dispuesto en el artículo 104, apartado 2.º, de la Ley 7 de 1985, cesando cuando así lo decida la Presidencia, o automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la misma.

Las funciones del cargo las ejercerá con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de 26 de diciembre de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1995. — El presidente, José Ignacio Senao Gómez.

Núm. 51.153

Esta Presidencia, por decreto núm. 1.522, de 6 de septiembre de 1995, ha dispuesto nombrar a don José Luis Angoy García personal eventual de esta Diputación de Zaragoza, como auxiliar técnico de diseño, cesando como consecuencia en su puesto de técnico de protocolo, según consta en el decreto de Presidencia núm. 1.323, de fecha 21 de julio de 1995, y del que se dio publicidad en el BOP núm. 202.

Dicho nombramiento queda sujeto a lo dispuesto en el artículo 104, apartado 2.º, de la Ley 7 de 1985, cesando cuando así lo decida la Presidencia o automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la misma.

Las funciones del cargo las ejercerá con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de 26 de diciembre de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1995. — El presidente, José Ignacio Senao Gómez.

Núm. 51.155

Esta Presidencia, con fecha 6 de septiembre de 1995, ha dispuesto encomendar a los funcionarios de la plantilla de esta Diputación de Zaragoza que a continuación se relacionan las siguientes funciones:

Don Francisco José Montón Rubio, jefe del Servicio de Cultura, director del Área de Cultura, Turismo y Deportes (decreto núm. 1.518).

Don Pablo Calvo Ruata, letrado asesor, director del Área de Cooperación y Asistencia a Municipios (decreto núm. 1.520).

Don Fausto Comenge Ornat, jefe del Servicio de Vías y Obras, director del Área de Obras Públicas y Medio Ambiente (decreto núm. 1.521).

El desempeño de estas funciones estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 104, apartado 2.º, de la Ley 7 de 1985, cesando cuando así lo decida la Presidencia, o automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la misma.

Las funciones del cargo se ejercerán con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de 26 de diciembre de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1995. — El presidente, José Ignacio Senao Gómez.

UNIDAD DE COOPERACION

Núm. 51.151

Habiéndose solicitado por Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A., adjudicataria de las obras de tratamiento de lechada asfáltica de las VV.PP.: C.V. 209, C.V. 610 y C.P. 3, la devolución de la fianza definitiva de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro Gene-

ral) quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificaciones de los reparos alegados.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995. — El director del Area de Cooperación, Pablo Calvo y Ruata.

Núm. 48.911

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de mayo de 1995.

Día 2

—(Decreto núm. 687) Adjudicar la ejecución de las obras de "Alcantarillado en Av. José Antonio del Barrio de Peñafior", en la cantidad de 5.830.310' - pts.

—(Decreto núm. 688) Adquirir materiales para la instalación de iluminación en la antigua Sala del Carmen del Hospital Provincial, por un importe de 1.543.890' - pts., aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y Convocar Concurrencia de Ofertas.

Día 3

—(Decreto núm. 689) Rectificar error material en la base 4.1 de la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Cabo del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—(Decreto núm. 690) Acordar el pago a la Asociación Tutelar de Asistencia a Minusválidos Físicos de Zaragoza de la cantidad de 500.000' - pts.

Día 4

—(Decreto núm. 691) Conceder a nueve Ayuntamientos Ayudas de Presidencia por importe total de 6.000.000' - pts.

—(Decreto núm. 692) Conceder a diez Ayuntamientos Ayudas de Presidencia por importe total de 8.700.000' - pts.

—(Decreto núm. 693) Conceder a diez Ayuntamientos Ayudas de Presidencia por importe total de 9.250.000' - pts.

—(Decreto núm. 694) Conceder a diez Ayuntamientos Ayudas de Presidencia por importe total de 8.500.000' - pts.

—(Decreto núm. 695) Conceder a diez Ayuntamientos Ayudas de Presidencia por importe total de 8.500.000' - pts.

—(Decreto núm. 696) Aprobar el Acta de Recepción Provisional de las obras de "Abastecimiento de Agua y Alcantarillado en Camino de Alfocea, Barrio de Juslibol".

—(Decreto núm. 697) Aprobar el Acta de Recepción Provisional de las obras de "Mejora del Acceso al Barrio de Juslibol, saliente del Actur".

—(Decreto núm. 698) Tomar conocimiento de las certificaciones de obras tramitadas por el Servicio de Urbanización y Pavimentación en la quincena del mes de Abril de 1.995.

—(Decreto núm. 699) Aprobar la realización por el Ayuntamiento de Zaragoza de las obras de "Remodelación platabandas en Polígono Romareda, segunda Fase" (7.064.919' - pts.).

—(Decreto núm. 700) Disponer el abono adicional de la cantidad de 2.254.282' - pts. por las obras de "Restauración del Palacio Español del Niño para Centro de Congresos", realizadas en Sos del Rey Católico.

—(Decreto núm. 701) Tomar conocimiento de las Certificaciones de obra tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios desde el día 17-4-95 al día 22-4-95.

—(Decreto núm. 702) Aprobar el Acta de Recepción Provisional de las obras de "Instalación de Agua y Vertido en C/ San Jorge (Barrio de Casetas)".

—(Decreto núm. 703) Informar favorablemente el expediente instruido para la disolución de la agrupación de los municipios de Zuera y Alagón constituida para el mantenimiento en común de la plaza de Intervención.

—(Decreto núm. 704) Aprobar Acta de Precios Contradictorios correspondientes a determinadas unidades de obra, en las obras de "Mejoras en Parque de Villamayor", en Zaragoza y aprobar la certificación número 2 de estas obras.

—(Decreto núm. 705) Aprobar el Acta de Recepción Provisional de las obras de "Mejoras en el Parque de Villamayor".

—(Decreto núm. 706) Adjudicar las obras de "Reparación de Brazal en Av. Zaragoza (Barrio San Juan de Mozarrifar)" en la cantidad de 4.320.560' - pts.

—(Decreto núm. 707) Adjudicar las obras de "Construcción de Aceras en Centro de Salud del Barrio de Casablanca", en la cantidad de 9.618.570' - pts.

—(Decreto núm. 708) Tomar conocimiento de las Certificaciones de obra tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios desde el día 27-3-95 al día 12-4-95.

—(Decreto núm. 709) Conceder al Ayuntamiento de Sediles una subvención de 100.000' - pts. para la celebración de Actividades Deportivas con motivo del día de San Jorge.

—(Decreto núm. 710) Aprobar la nómina de estancias causadas en el Complejo Asistencial en Salud Mental "Benito Menni" de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), durante el mes de enero, que asciende a la cantidad de 102.176' - pts.

—(Decreto núm. 711) Abonar la cantidad de 501.797' - pts. correspondiente a obligaciones contraídas en el Hogar Provincial Doz de Tarazona, durante el mes de Febrero de 1.995.

—(Decreto núm. 712) Aprobar las nóminas de estancias causadas en la Guardería Infantil "El Refugio" durante los meses de enero y febrero de 1.995, que en total ascienden a 309.750' - pts.

—(Decreto núm. 713) Abonar la cantidad de 125.926' - pts., por el suministro de distintos fármacos realizado en el Centro Psiquiátrico de Sádaba.

—(Decreto núm. 714) Abonar la cantidad de 133.200' - pts. correspondiente al suministro de mesas para ordenadores con destino a la Unidad de Recursos y Fomento de Empleo.

—(Decreto núm. 715) Abonar la cantidad de 32.860' - pts. por prótesis implantadas a pacientes ingresados en el Hospital Provincial.

—(Decreto núm. 716) Abonar la cantidad de 335.046' - pts. correspondiente a suministros destinados al Hospital Psiquiátrico de Calatayud durante el mes de enero de 1.995.

—(Decreto núm. 717) Abonar la cantidad de 838.260' - pts. correspondiente a suministros con destino al Hogar Provincial Doz de Tarazona, durante el mes de enero de 1.995.

—(Decreto núm. 718) Abonar la cantidad de 22.929.757' - pts. correspondientes a suministros destinados al Hospital Provincial durante el mes de enero de 1.995.

—(Decreto núm. 719) Abonar la cantidad de 15.234.899' - pts. por prótesis implantadas a pacientes ingresados en el Hospital Provincial.

—(Decreto núm. 720) Abonar la cantidad de 486.298' - pts. por prótesis implantadas a pacientes ingresados en el Hospital Provincial.

—(Decreto núm. 721) Abonar la cuota de suscripción anual a un Semanario profesional cuyo importe es de 15.600' - pts.

—(Decreto núm. 722) Abonar factura de 197.200' - pts. por la realización de fotografías para carteles de localidades de la Provincia.

—(Decreto núm. 723) Aprobar la participación de la Diputación en los siguientes Certámenes: FONM (Feria de Zaragoza); EXPOCASPE (Feria de Caspe) y Feria de Artesanía de Aragón (Auditorio de Zaragoza), con un gasto para cada Certamen de 400.000' - pts.

—(Decreto núm. 724) Conceder una subvención de 350.000' - pts. a favor del Ayuntamiento de Letux para atender gastos de organización del VIII Concurso de Hípica.

—(Decreto núm. 725) Conceder a "Espacio del Campo Freudiano de Zaragoza" una subvención de 150.000' - pts. para colaborar a sufragar los gastos derivados del desarrollo de un ciclo de conferencias.

Día 8

—(Decreto núm. 726) Abonar la cantidad de 139.877' - pts. correspondiente a los gastos por gestiones para conseguir recursos para el Tercer Mundo.

—(Decreto núm. 727) Conceder a la Asociación Entes Onda Local de Aragón, una subvención de 1.000.000' - pts. para el funcionamiento del Centro de producción de programas radiofónicos.

—(Decreto núm. 728) Designar a D. Mariano Gómez Callao como representante de la Diputación Provincial de Zaragoza en el Consejo de Administración de Araval, S.G.R.

—(Decreto núm. 729) Conceder a seis Ayuntamientos Ayudas de Presidencia por importe total de 4.800.000' - pts.

—(Decreto núm. 730) Conceder a cinco Ayuntamientos Ayudas de Presidencia por importe total de 4.205.811' - pts.

—(Decreto núm. 731) Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico Superior de Empleo de la plantilla laboral.

—(Decreto núm. 732) Abonar la cantidad total de 571.093' - pts. por trabajos efectuados para la realización de calendario de mesa con motivos turísticos.

—(Decreto núm. 733) Conceder una licencia no retribuida a una Auxiliar Administrativo.

—(Decreto núm. 734) Destinar 2.500.000' - pts. para dotar de dos becas de 10 meses cada una, para finalizar la informatización de la Biblioteca Central y la del proyecto Bamba.

—(Decreto núm. 735) Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión mediante oposición libre de tres plazas de Auxiliar Administrativo.

—(Decreto núm. 736) Aprobar la composición de los Tribunales Calificadores que han de regir en las convocatorias para la provisión mediante Turno de Promoción Profesional de las vacantes de la plantilla laboral de Celadores (Hospital Provincial, Hospital Psiquiátrico de Calatayud y Hogar Doz de Tarazona).

—(Decreto núm. 737) Aprobar la composición del Tribunal Calificador que ha de regir en la convocatoria para la provisión mediante Turno de Promoción Profesional de cuatro plazas de Auxiliar de Clínica del Hospital Provincial.

—(Decreto núm. 738) Aprobar la convocatoria y bases que han de regir la provisión interina, por razones de urgencia, de dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

—(Decreto núm. 739) Abonar facturas por un importe total de 3.420.479' - pts. correspondientes a gastos de Mensajería, Mantenimiento de fotocopiadoras, Publicaciones y Consumible.

—(Decreto núm. 740) Abonar facturas por un importe total de 1.779.243' - pts. correspondientes a gastos protocolo, parque móvil, deportes y gastos generales del Gabinete de Presidencia.

Día 9

—(Decreto núm. 741) Abonar facturas por un importe total de 959.313 pesetas, correspondientes a gastos de Publicidad y de Prensa.

—(Decreto núm. 742) Acordar la realización de los trabajos de reconocimiento geotécnico para el proyecto de rehabilitación de puentes en la red vial provincial, por un importe de 2.964.960' - pts., aprobar el pliego de pres-

cripciones técnicas y el de cláusulas económico-administrativas y convocar concurrencia de ofertas.

—(Decreto núm. 743) Reconocer el gasto de 18.158.579' - pts. correspondiente a las obligaciones contraídas por el Hospital Provincial durante el mes de febrero de 1.995.

—(Decreto núm. 744) Abonar la cantidad de 184.141' - pts. por suministro de distintos fármacos al Centro Psiquiátrico de Sádaba.

—(Decreto núm. 745) Aprobar las nóminas de estancias causadas en el Centro "San Juan de Dios" de Ciempozuelos (Madrid) durante los meses de enero, febrero y marzo de 1995 que en total ascienden a la cantidad de 24.000' - pts.

—(Decreto núm. 746) Aprobar la nómina de estancias causadas en el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Calatayud, durante el mes de enero que ascienden a 46.500' - pts.

—(Decreto núm. 747) Aprobar las nóminas de estancias causadas en el Centro de la Fundación "Mi Casa" durante los meses de enero y febrero de 1995, que ascienden a la cantidad de 94.400' - pts.

—(Decreto núm. 748) Aprobar la nómina de estancias causadas en el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Calatayud, durante el mes de febrero de 1995, que asciende a la cantidad total de 42.000' - pts.

—(Decreto núm. 749) Aprobar las nóminas de estancias y gastos originados en "La Mutua de Accidentes de Zaragoza", que en total ascienden a 60.000' - pts.

—(Decreto núm. 750) Reconocer el gasto de 110.955' - pts. correspondiente a obligaciones contraídas por el Hospital Psiquiátrico de Calatayud, durante el mes de febrero de 1995.

—(Decreto núm. 751) Abonar factura relativa a la ampliación del servicio de agua caliente sanitaria en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud, que asciende a la cantidad de 448.920' - pts.

—(Decreto núm. 752) Tomar conocimiento de las certificaciones de obra tramitadas por la Unidad de Urbanización y Pavimentación desde el día 16-3-95 al 17-4-95.

—(Decreto núm. 753) Autorizar a dos Ayuntamientos para que procedan a contratar las obras incluidas en el Programa de Acción Especial "Zona Norte" para 1995.

—(Decreto núm. 754) Tomar conocimiento de las Certificaciones de obra tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios desde el día 24-4-95 al día 29-4-95.

—(Decreto núm. 755) Contratar con carácter laboral y temporal a dos oficiales 1.ª fotocomponedores con destino a la Imprenta Provincial.

—(Decreto núm. 756) Contratar con carácter laboral y temporal a una Auxiliar Administrativo con destino en el Hospital Provincial.

—(Decreto núm. 757) Contratar con carácter laboral y temporal a un Oficial 1.ª administrativo, con destino a la Escuela Taller del Hospital Provincial.

—(Decreto núm. 758) Abonar factura por un importe de 2.000.000' - pts. correspondientes a adquisición de programa informático y alquiler de pantallas a utilizar en la exposición sobre la provincia de Zaragoza, a celebrar entre el 1 de junio y el 4 de julio en el Palacio de Sástago.

—(Decreto núm. 759) Abonar un total de 374.843' - pts. correspondientes a dos desplazamientos de Diputados Provinciales.

—(Decreto núm. 760) Abonar la cantidad de 551.000' - pts. en concepto de compra de tres camiones destinados a la Ayuda al Tercer Mundo.

—(Decreto núm. 761) Conceder al Ayuntamiento de Cetina una Ayuda de Presidencia por importe de 1.000.000' - pts. para acondicionamiento de vías públicas.

—(Decreto núm. 762) Proceder a la realización de los trámites pertinentes para que los ingresos realizados por el Ministerio para las Administraciones Públicas como aportación a la obra de terminación de la carretera de Alconchel de Ariza por Torrehermosa a la N-II, pasen a formar parte de los ingresos de la Diputación Provincial, que ascienden a un total de 7.244.360' - pts.

—(Decreto núm. 763) Abonar la cantidad de 480.000' - pts. en concepto de traslado temporal de la vivienda existente en la Iglesia de Sta. Isabel, durante el año 1.993.

—(Decreto núm. 764) Abonar la cantidad de 207.000' - pts. por el almacenaje del órgano de la Iglesia de Sta. Isabel de Zaragoza, correspondiente al año 1.993.

—(Decreto núm. 765) Nombrar Técnico de Relaciones Laborales de la Fundación Fernando el Católico a D. Fernando Ortiz Manresa.

—(Decreto núm. 766) Conceder una licencia no retribuida por el plazo de dos meses a una Auxiliar Administrativo.

—(Decreto núm. 767) Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, por el turno de Promoción Profesional, de plazas de Celador.

—(Decreto núm. 768) Abonar al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la cantidad de 19.484' - pts. en concepto de liquidación por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, relativa a la Licencia de Instalación de la Perrera Provincial.

—(Decreto núm. 769) Autorizar el Concurso-Venta de ganado a celebrar el día 25 de mayo en Mallén.

—(Decreto núm. 770) Aprobar una relación de facturas por suministros efectuados a la Sección de Infraestructura Rural por importe total de 2.180.739' - pts.

—(Decreto núm. 771) Aprobar una relación de facturas por suministros efectuados a la Sección de Explotaciones Agropecuarias por importe total de 1.992.246' - pts.

—(Decreto núm. 772) Aprobar una relación de facturas por suministros efectuados a la Perrera Provincial, por importe total de 71.627' - pts.

—(Decreto núm. 773) Conceder al Ayuntamiento de Alfamén una ayuda económica de 300.000' - pts. para financiar los trabajos de limpieza de un aforo situado en el paraje Reguero.

—(Decreto núm. 774) Aprobar una relación de facturas por suministros efectuados al Vivero Provincial, por importe total de 368.838' - pts.

—(Decreto núm. 775) Rectificar los Decretos de Presidencia números 576, 679 y 680 en los que se aprobaba el abono de diversas facturas por un error de transcripción en el nombre de los perceptores.

—(Decreto núm. 776) Rectificar un error por omisión advertido en el Decreto de la presidencia núm. 739/95 de fecha 8 de mayo, e incluir en la relación de Publicaciones una factura por importe de 1.217.031' - pts.

—(Decreto núm. 777) Abonar una relación de facturas por un importe total de 1.580.820 pesetas, correspondientes a gastos de Prensa y Publicaciones.

—(Decreto núm. 778) Abonar una relación de facturas por un importe total de 2.870.391 pesetas, correspondientes a gastos de Formación y Protocolo.

—(Decreto núm. 779) Abonar una relación de facturas por un importe total de 1.528.064' - pts. correspondientes a gastos de Parque Móvil, Correos y Gastos Generales.

—(Decreto núm. 780) Adjudicar el suministro del lote 1: material de ortopedia, para el Hogar Doz de Tarazona por importe de 979.714' - pts.

Día 17

—(Decreto núm. 781) Conceder a un Ayuntamiento y una Mancomunidad Ayudas de Presidencia por importe total de 1.500.000' - pts.

Día 18

—(Decreto núm. 782) Aprobar la composición del Tribunal Calificador para la provisión mediante Oposición Libre de una plaza de Técnico Superior de Empleo.

—(Decreto núm. 783) Abonar una relación de facturas por importe de 686.675' - pts. correspondientes a gastos ocasionados durante la celebración de la III Exposición Filatélica Hispano-Cubana.

—(Decreto núm. 784) Abonar una factura por un importe de 368.800' - pts. correspondiente a viaje y alojamiento de dos funcionarios por ayuda al Tercer Mundo.

—(Decreto núm. 785) Conceder al Ayuntamiento de la Almunia una subvención de 150.000' - pts. para el amueblamiento de su archivo municipal.

—(Decreto núm. 786) Conceder al Ayuntamiento de Bardallur una subvención de 120.000' - pts. para el amueblamiento de su archivo municipal.

—(Decreto núm. 787) Conceder al Ayuntamiento de Lechón una subvención de 100.000' - pts. para el amueblamiento de su archivo municipal.

—(Decreto núm. 788) Conceder al Ayuntamiento de Paniza una subvención de 75.000' - pts. para el amueblamiento de su archivo municipal.

—(Decreto núm. 789) Conceder al Ayuntamiento de Sobradiel una subvención de 250.000' - pts. para el amueblamiento de su archivo municipal.

—(Decreto núm. 790) Conceder una subvención de 75.000' - pts. a cada uno de los Ayuntamientos de Urrea de Jalón, Uncastillo, Cariñena, Mesones de Isuela, Nigiüella y Pastriz, destinadas a la adquisición de mobiliario para sus respectivos archivos municipales.

Día 19

—(Decreto núm. 791) Abonar una relación de facturas por un importe total de 1.032.925' - pts. correspondientes a gastos de Deportes, Correos y Gastos Generales.

—(Decreto núm. 792) Conceder al Ayuntamiento de Erla una subvención de 200.000' - pts. con destino a la Banda de Tambores.

—(Decreto núm. 793) Conceder al Ayuntamiento de Calatorao una subvención de 250.000' - pts. destinadas a gastos de mantenimiento de la Rondalla "Aires del Jalón de Calatorao".

—(Decreto núm. 794) Conceder al Ayuntamiento de Maella una subvención de 400.000' - pts. destinada a gastos de funcionamiento de la Escuela de Música de la localidad.

—(Decreto núm. 795) Contratar con carácter laboral y temporal a un Médico con destino en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud, para sustituir una baja por I.L.T.

—(Decreto núm. 796) Aprobar una relación de facturas por gastos derivados de la celebración del Día del Arbol por importe total de 1.386.159' - pesetas.

—(Decreto núm. 797) Conceder a la Asociación Cultural de Majorettes de Zaragoza una subvención de 700.000' - pts. destinadas a sufragar gastos de actividades de la Asociación.

Día 22

—(Decreto núm. 798) Abonar la cantidad de 2.320.000' - pts. correspondientes a la velada de boxeo celebrada en la Plaza de Toros.

—(Decreto núm. 799) Conceder al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros una subvención de 200.000' - pts. para la celebración del Campeonato de España de Selecciones Territoriales Juvenil y Cadete de Rugby.

—(Decreto núm. 800) Conceder al Ayuntamiento de Tarazona una subvención de 300.000' - pts. para la celebración de diferentes actividades deportivas.

Día 23

—(Decreto núm. 801) Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial de Teruel la adscripción de una funcionaria en Comisión de Servicios.

Día 24

- (Decreto núm. 802) Tomar conocimiento de la formalización del Acta de Recepción Provisional de "construcción de 140 nichos en el Cementerio de La Cartuja".
- (Decreto núm. 803) Abonar la cantidad de 179.352' - pts. por la inspección anual reglamentaria de nueve aparatos elevadores.
- (Decreto núm. 804) Abonar la cantidad de 802.415' - pts. por los servicios de alimentación realizados en los meses de enero, febrero y marzo, en el Hospital Provincial.
- (Decreto núm. 805) Adquirir áridos para tratamientos asfálticos con destino a trabajos de bacheo y blandones en la Red Viaria Provincial, por un importe de 2.279.875' - pts.; aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y Convocar Concurrencia de Ofertas.
- (Decreto núm. 806) Adquirir vestuario para el personal del Servicio de Recursos Agrarios, por un importe de 2.148.100' - pts.; aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y Convocar Concurrencia de Ofertas.
- (Decreto núm. 807) Adquirir vestuario para el personal de Servicios Interiores, por un importe de 1.924.844' - pts., aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y Convocar Concurrencia de Ofertas.
- (Decreto núm. 808) Devolver la fianza de 1.000.000' - pts. constituida en garantía del suministro de equipos informáticos para Ayuntamientos de la Provincia.
- (Decreto núm. 809) Ordenar el pago de 157.881' - pts. a la Diputación Provincial de Huesca, en concepto de participación del 5 % en el Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 1.994, de la empresa Enher en Mequinenza.
- (Decreto núm. 810) Ordenar el abono de 351.751.077' - pts. a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por la Liquidación de la gestión recaudatoria realizada durante el ejercicio 1.994.
- (Decreto núm. 811) Tomar conocimiento de la formalización del Acta de Recepción Provisional de Restauración de Panteón de Ilustres y Nichos Antiguos, del Cementerio de la Cartuja.
- (Decreto núm. 812) Devolver un aval presentado por importe de 154.709' - pts. como garantía por interposición de un recurso contra la liquidación censal.
- (Decreto núm. 813) Devolver un aval presentado por importe de 174.845' - pts. como garantía por la interposición de un recurso contra la liquidación censal.
- (Decreto núm. 814) Devolver un aval presentado por importe de 26.600' - pts. como garantía por la interposición de un recurso contra la liquidación censal.
- (Decreto núm. 815) Tomar conocimiento de la formalización del Acta de Recepción Provisional de Suministro de Equipos Informáticos.
- (Decreto núm. 816) Tomar conocimiento de la formalización del Acta de Recepción Provisional de Suministro de equipos informáticos con destino a Fomento de Empleo.
- (Decreto núm. 817) Tomar conocimiento de la formalización del Acta de Recepción Provisional de Suministro de Equipos Informáticos.
- (Decreto núm. 818) Aprobar el Proyecto de "Señalización y seguridad vial en las carreteras provinciales C.P. 14 Mequinenza a la Granja de Escarpe y C.P. 15 de la C.231 a la Z-720", cuyo presupuesto asciende a 4.899.886' - pts., aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y Convocar Concurrencia de Ofertas.
- (Decreto núm. 819) Aprobar el Proyecto de "Refuerzo de firme en el C.V. 314 de Pastriz a la N-2 por Movera" cuyo presupuesto asciende a 10.088.048' - pts., aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y convocar Concurrencia de Ofertas.
- (Decreto núm. 820) Aprobar el Proyecto de "Mejora e impermeabilización de firme mediante lechada asfáltica en las Vías Provinciales C.V. 209 y C.V. 306, cuyo presupuesto asciende a 13.113.002' - pts., y los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y convocar Concurrencia de Ofertas.
- (Decreto núm. 821) Aprobar el Proyecto de "Señalización y seguridad vial en diversas carreteras provinciales, cuyo presupuesto de contrata asciende a 23.201.276' - pts. y los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y convocar Concurrencia de Ofertas.
- (Decreto núm. 822) Tomar conocimiento de la formalización del Acta de Recepción Definitiva del suministro de equipos informáticos para Ayuntamientos.
- (Decreto núm. 823) Ordenar el pago de diversas cantidades por el concepto de Altas del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica cuyo importe asciende a 2.794.580' - pts.
- (Decreto núm. 824) Adquirir productos químicos para tratamientos herbicidas en diversas carreteras por un importe de 4.376.794' - pts., aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativa y convocar Concurrencia de Ofertas.
- (Decreto núm. 825) Adjudicar el mantenimiento de las instalaciones de seguridad del palacio de Sástago por importe de 650.180' - pts.
- (Decreto núm. 826) Informar favorablemente el expediente instruido para la agrupación de los municipios de Alagón y Cuarte de Huerva constituida para el mantenimiento en común de la plaza de Intervención.
- (Decreto núm. 827) Autorizar a 8 Ayuntamientos para que procedan a contratar las obras que se reseñan incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de la competencia municipal para 1.995.

—(Decreto núm. 828) Abonar al Ayuntamiento de Salvatierra de Esca la cantidad de 115.790' - pts. en concepto de anticipo de ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de "acondicionamiento y pavimentación del camino a Lorbés".

—(Decreto núm. 829) Aprobar relaciones de obras a las que el Ayuntamiento de Los Fayos proyecta destinar la cantidad asignada procedente del Canon sobre la Producción de Energía Eléctrica y destinada a obras de infraestructura.

—(Decreto núm. 830) Abonar la cantidad de 5.638' - pts. correspondiente al suministro de fotocopias.

—(Decreto núm. 831) Tomar conocimiento de las Certificaciones de obra tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios, desde el día 2-5-95 al día 6-5-95.

—(Decreto núm. 832) Aprobar la instalación de un puesto de exposición e información turística en el Auditorio de Zaragoza, con un coste de 150.000' - pts. durante la celebración del "XI congreso ordinario de FETE-UGT Estatal".

—(Decreto núm. 833) conceder al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros una subvención de 116.483' - pts. destinada a los gastos del concierto de inauguración del órgano de la iglesia de El Salvador.

—(Decreto núm. 834) Aprobar certificación núm. 1 y liquidación de las obras de ensanche y mejora de firme en la carretera provincial CP-3 Tramo Luceni-Boquiñeni, por un importe de 12.011.628' - pts.

—(Decreto núm. 835) Aprobar acta de precios contradictorios, certificación núm. 1 y liquidación, de las obras denominadas "afirmado y pavimentación del acceso a Herrera de los Navarros desde la A-1506 de Daroca a Belchite" por un importe total la liquidación de 7.545.403' - pts.

—(Decreto núm. 836) Aprobar la certificación núm. 2 y liquidación de las obras de refuerzo de firme y señalización horizontal en la carretera provincial CP-3, tramo A-126 a Tauste por un importe de 5.213.881' - pts.

Día 25

—(Decreto núm. 837) Convocar, mediante el sistema de libre designación, la provisión del puesto de trabajo de Oficial Mayor.

—(Decreto núm. 838) Acordar el pago al Consorcio Goya-Fuendetodos de la cantidad de 4.550.000' - pts. a cuenta de la subvención total aprobada en Presupuesto.

—(Decreto núm. 839) Abonar al Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón la cantidad de 1.463.115' - pts., relativas a la minuta de honorarios del proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento y restauración de la cúpula de la escalera de la UNED de Calatayud.

Día 26

—(Decreto núm. 840) Aprobar un presupuesto por importe total de 3.190.000' - pts. correspondiente a diseño, realización de moldes y creación del original, de veinte reproducciones de diversos monumentos de municipios de la Provincia.

—(Decreto núm. 841) Conceder al Arzobispado de Zaragoza una subvención de 1.000.000' - pts. destinadas a realizar obras de restauración en la Iglesia Parroquial de Codo.

—(Decreto núm. 842) Conceder a siete Ayuntamientos Ayudas de Presidencia por importe total de 18.500.000' - pts.

—(Decreto núm. 843) Conceder a la Comunidad de Regantes de Almonacid de la Cuba una subvención de 1.000.000' - pts. para sondeos y apertura de pozo.

Día 29

—(Decreto núm. 844) Acordar la necesidad de realizar tratamiento para la eliminación de termitas en la zona entre el Almacén y el Laboratorio de la Farmacia del Hospital Provincial y adjudicar directamente el tratamiento por importe de 1.977.910' - pts.

—(Decreto núm. 845) Aprobar la certificación núm. 1 de las obras de acondicionamiento de tramo urbano de la carretera provincial C.V. 104 en Alhama de Aragón, por un importe de 9.833.640' - pts.

—(Decreto núm. 846) Nombrar a D. José Luis Esteban Peiró, D. Ricardo Malumbres Vicente y doña Ana Isabel Vidal Fernández, como Médicos de la plantilla de funcionarios.

—(Decreto núm. 847) Nombrar a doña María Concepción Agreda Melendo, doña María Carmen Sánchez Forcén, D. Jesús Angel Martínez Pérez y D. Manuel Cano Millán, como Celadores del Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—(Decreto núm. 848) Nombrar Ayudantes de Parque Móvil a D. José Horna García y D. Blas Palacín Soro.

—(Decreto núm. 849) Abonar la cantidad de 3.563.321' - pts., correspondientes al suministro de 1.000 ejemplares del libro "Maella".

—(Decreto núm. 850) Abonar una relación de facturas por importe total de 341.970 ptas., correspondientes a gastos ocasionados durante la celebración de la III Exposición Filatélica Hispano-Cubana.

—(Decreto núm. 851) Abonar una relación de facturas por importe total de 1.453.749 ptas., correspondientes a gastos de Parque Móvil, Deportes y Gastos Generales.

—(Decreto núm. 852) Abonar una relación de facturas por importe total de 869.246 ptas., correspondientes a gastos de Protocolo y Formación.

—(Decreto núm. 853) Abonar una relación de facturas por importe total de 2.943.801 ptas., correspondientes a gastos de Mensajería, Consumible, Teléfonos y Publicaciones.

—(Decreto núm. 854) Abonar la cantidad de 2.655.733 ptas., correspondiente a catálogos de promoción industrial de Comarcas y Municipios de la Provincia.

—(Decreto núm. 855) Rectificar error detectado en el Decreto núm. 476/95, de fecha 23 de marzo en lo referente al importe que asciende a 1.150.000 ptas.

—(Decreto núm. 856) Reconocer a la empresa Aridos Boiria, S.L. como adjudicataria de las obras de excavación de desmonte en roca en el C.V. 307 de Cimballa a la Carretera de Cillas a Alhama de Aragón, de conformidad con la escritura de adaptación de estatutos.

—(Decreto núm. 857) Aprobar incrementos porcentuales en las facturas correspondientes a mantenimiento de ascensores del año 1994 y del año 1995.

—(Decreto núm. 858) Adjudicar obras consistentes en la colocación de un nuevo pavimento en la Antigua Sala del Carmen del Hospital Provincial, por un importe de 1.213.370' - pts.

—(Decreto núm. 859) Adjudicar suministro de materiales para la instalación de señalización y comunicación en la Antigua Sala del Carmen del Hospital Provincial, por un importe de 2.672.013' - pts.

—(Decreto núm. 860) Abonar la cantidad de 4.842.787 ptas. por el servicio de limpieza extraordinaria realizado durante los meses de enero y febrero de 1995, en el Hospital Provincial.

—(Decreto núm. 861) Abonar la cantidad de 1.941.358 ptas., por el suministro de ropa de trabajo a los Talleres Provinciales.

—(Decreto núm. 862) Rectificar error del Decreto núm. 662/95 de fecha 20 de abril, por el que se adquirían dos armarios metálicos en lo referente al nombre de la empresa suministradora.

—(Decreto núm. 863) Abonar la cantidad de 2.122.234 ptas. por el servicio de limpieza del Hogar Doz de Tarazona, durante los meses de febrero y marzo de 1995.

—(Decreto núm. 864) Abonar la cantidad de 564.532 ptas. por el mantenimiento de las máquinas de escribir del 1 de enero al 30 de mayo de 1995.

—(Decreto núm. 865) Destinar 850.000 ptas. para atender los gastos de coordinación, organización, publicidad y difusión de las Campañas Culturales de Teatro y Música en los municipios de la provincia, durante 1995.

—(Decreto núm. 866) Abonar facturas cuyo importe asciende a la cantidad de 508.139 ptas. por la realización de fotocromos y fotolitos correspondientes a los carteles de Berdejo, Godojos, Moros, Tauste y Magallón.

—(Decreto núm. 867) Abonar al Ayuntamiento de Sediles la cantidad de 84.091 ptas., en concepto de Ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de "Abastecimiento de agua a la zona deportiva".

—(Decreto núm. 868) Completar el Decreto de esta Presidencia núm. 364/95, por el que se aprobó certificación núm. 3, correspondiente a las obras de "Naves Industriales de Almacenamiento, en Cariñena, disponiendo el abono adicional de 1.346.223 ptas.

—(Decreto núm. 869) Autorizar a 23 Ayuntamientos para que procedan a contratar las obras que se reseñan incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de la competencia municipal para 1995.

—(Decreto núm. 870) Tomar conocimiento de las Certificaciones de obra tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios desde el día 8.05.95 al día 12.05.95.

—(Decreto núm. 871) Adjudicar las obras de instalación de vacío y oxígeno en la Antigua Sala del Carmen del Hospital Provincial, por un importe de 1.427.820' - pts.

—(Decreto núm. 872) Aprobar el Proyecto de obras de renovación de los asientos de grada de la Plaza de Toros con un presupuesto de contrata de 14.381.355' - pts., los pliegos de prescripciones Técnicas y Económico-Administrativas y convocar concurrencia de ofertas.

—(Decreto núm. 873) Abonar una relación de facturas a diversos proveedores del Almacén, por importe total 2.310.934' - pts.

Día 31

—(Decreto núm. 874) Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Empleo.

—(Decreto núm. 875) Abonar la cantidad de 80.620' - pts. correspondiente a instalación de fax en el Ayuntamiento de Malanquilla.

—(Decreto núm. 876) Abonar la cantidad de 7.221.483' - pts. correspondientes a gastos de la Imprenta Provincial.

—(Decreto núm. 877) Abonar factura por importe de 116.000' - pts. correspondientes al Segundo Quinquenio de la Marca: Diputación de Zaragoza.

—(Decreto núm. 878) Abonar la cantidad de 574.200' - pts. correspondientes a servicio de extensiones telefónicas en el edificio de Sástago.

—(Decreto núm. 879) Rectificar error por omisión advertido en el Decreto de la Presidencia núm. 681/95 de fecha 25 de abril, e incluir una factura por importe de 22.040' - pts., y modificar el importe de una factura en el punto 1.º, que pasará a ser de 15.080' - pts.

—(Decreto núm. 880) Adjudicar directamente el servicio de asistencia técnica y mantenimiento de la calefacción del Hospital Psiquiátrico de Calatayud por importe anual de 125.860' - pts.

—(Decreto núm. 881) Adjudicar las obras de instalación de aire acondicionado en la Antigua Sala del Carmen del Hospital Provincial, por un importe de 2.582.808' - pts.

—(Decreto núm. 882) Aprobar una factura por importe de 2.670.551' - pts. por el suministro de productos químicos para tratamientos herbicidas en diversas carreteras de la Red Provincial, que fue objeto de adjudicación por concurso.

—(Decreto núm. 883) Desestimar la reclamación previa a la vía judicial, presentada por doña Mercedes Mateo Bernal, sobre reconocimiento de servicios prestados.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1995. — El presidente, José Ignacio Senao Gómez.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 48.988

Ha solicitado Esteban Baquero Cubero, en representación de Las Cavas del Pirata, licencia urbanística para la actividad de bar con equipo de música en calle Comandante Repollés, número 10.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1995. — La alcaldesa.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 50.271

La Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1995, acordó:

Primero. — Distribuir la partida presupuestaria correspondiente a la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de base para 1995, de acuerdo con la propuesta presentada por el concejal delegado de Deportes, tal como se establece a continuación:

Subvenciones a entidades deportivas de base para 1995

GRUPO A

Expediente: 236216/95.

Entidad: Agrupación Deportiva de Base La Jota.

Dirección: Manuel Viola, 2, 3.º D.

CIF: G-50.365.816.

Cuenta corriente: Caja Postal, 15.575.581.

Importe: 400.000 pesetas.

Expediente: 224549/95.

Entidad: Club Deportivo Giner.

Dirección: Doctor Ibáñez, 15 (bar).

CIF: G-50.454.412.

Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 24), 03.001383.05.

Importe: 400.000 pesetas.

Expediente: 238.158/95.

Entidad: Club de Fútbol Santo Domingo Juventud.

Dirección: Paseo de Echegaray y Caballero, sin número.

CIF: G-50.095.454.

Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 8), 370-15.

Importe: 400.000 pesetas.

Expediente: 234910/95.

Entidad: Centro Natación Helios.

Dirección: Parque Macanaz, sin número.

CIF: G-50.046.093.

Cuenta corriente: Ibercaja (calle San Jorge, 8), 5682-95.

Importe: 400.000 pesetas.

Expediente: 212565/95.

Entidad: Club Atlético Monzalbarba.

Dirección: Mosén Miguel Marín, sin número, de Monzalbarba.

CIF: G-50.447.432.

Cuenta corriente: Caja Rural Provincial, 3092-0017-10-0209080463.

Importe: 400.000 pesetas.

Expediente: 252477/95.

Entidad: Club Ciclista Aragonés.

Dirección: Borja, 38, bajos.

CIF: G-50.083.518.

Cuenta corriente: CAI (agencia 53), 0033.02.

Importe: 400.000 pesetas.

Expediente: 250987/95.

Entidad: Club Ciclista Iberia.

Dirección: Santa Orosia, 2-4, bajo.

CIF: G-50.139.724.

Cuenta corriente: CAI (agencia 6), 3300369250.

Importe: 400.000 pesetas.

Expediente: 224490/95.
Entidad: Club Deportivo Oliver.
Dirección: San Alberto Magno, sin número.
CIF: G-50.425.875.
Cuenta corriente: CAI (agencia 20), 160-55.
Importe: 400.000 pesetas.

Expediente: 252428/95.
Entidad: Club Escuela de Gimnasia Rítmica de Zaragoza.
Dirección: Vidal de Canellas, 1, local.
CIF: G-50.151.000.
Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 37), 1353.01.
Importe: 400.000 pesetas.

Expediente: 238366/95.
Entidad: Club Natación Zaragoza '89.
Dirección: Padre Marcellán, 15.
CIF: G-50.341.882.
Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 38), 1188-87.
Importe: 400.000 pesetas.

Expediente: 252147/95.
Entidad: Estadio Miralbueno El Olivar.
Dirección: Argualas, sin número.
CIF: G-50.056.480.
Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 12), 03-000347-24.
Importe: 400.000 pesetas.

Expediente: 238171/95.
Entidad: Real Zaragoza Club de Tenis.
Dirección: Carretera del Aeropuerto, kilómetro 5,8.
CIF: G-50.113.307.
Cuenta corriente: Ibercaja (oficina principal), 5.901-03.
Importe: 400.000 pesetas.

Expediente: 234800/95.
Entidad: School Zaragoza, Tenis de Mesa.
Dirección: Compromiso de Caspe, 115.
CIF: G-50.323.575.
Cuenta corriente: CAI (agencia 12), 001632-07.
Importe: 400.000 pesetas.

Expediente: 251030/95.
Entidad: Stadium Casablanca.
Dirección: Vía Ibérica, 69-77.
CIF: G-50.084.649.
Cuenta corriente: Caja Arquitectos, 3183-5000-81-0000116482.
Importe: 400.000 pesetas.

Expediente: 252760/95.
Entidad: Stadium Venecia.
Dirección: Fray Julián Garcés, 100.
CIF: G-50.003.987.
Cuenta corriente: CAI (urbana 5), 40-46.
Importe: 400.000 pesetas.

GRUPO B

Expediente: 250902/95.
Entidad: A.D. Balonmano Distrito 8.
Dirección: Duquesa de Villahermosa, 157, 1.º A.
CIF: G-50.480.961.
Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 44), L/A 01-010552-15.
Importe: 325.000 pesetas.

Expediente: 252453/95.
Entidad: A.D. Hockey Salesianos Boscos.
Dirección: Ribera del Jiloca, 2, entresuelo izquierda.
CIF: G-50.465.632.
Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 41), 03-00-1709-02.
Importe: 325.000 pesetas.

Expediente: 247229/95.
Entidad: A.D. Honigvogel.
Dirección: Avenida de Anselmo Clavé, 37-45, bloque 6, 9.º D.
CIF: G-50.517.150.
Cuenta corriente: CAI (urbana 19), 33-019-002344-51.
Importe: 325.000 pesetas.

Expediente: 247266/95.
Entidad: A.D. Racing Delicias.
Dirección: Ramiro I de Aragón, 1 (bar).
CIF: G-50.408.707.
Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 8), 03.00.1141.21.
Importe: 325.000 pesetas.

Expediente: 248836/95.
Entidad: A.D. Santo Domingo de Silos.
Dirección: Amistad, 6.
CIF: G-50.479.054.
Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 15), 2276-02.
Importe: 325.000 pesetas.

Expediente: 252318/95.
Entidad: A.D. UD Balsas Picarral.
Dirección: Camino de Juslibol, 22.
CIF: G-50.529.353.
Cuenta corriente: Ibercaja, 2085-0124-0300213326.
Importe: 325.000 pesetas.

Expediente: 240089/95.
Entidad: Agrupación Deportiva Escuela de Balonmano Almozara.
Dirección: Don Alonso de Aragón, 1, 7.º B.
CIF: G-50.483.262.
Cuenta corriente: Banesto, 0030237369009006271.
Importe: 325.000 pesetas.

Expediente: 251470/95.
Entidad: C.D. San Gregorio-Arrabal.
Dirección: Valle de Gistaín, 1, local.
CIF: G-50.425.644.
Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 23), 02401-03002075-14.
Importe: 325.000 pesetas.

Expediente: 250560/95.
Entidad: Club de Fútbol Atlético Delicias.
Dirección: Andrés Vicente, 34 (Bar Kike).
CIF: G-50.418.045.
Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 18), 0300.1420.17.
Importe: 325.000 pesetas.

Expediente: 212382/95.
Entidad: Club de Patinaje Domingo Miral.
Dirección: Ruiz Tapiador, 13-15, 3.º C.
CIF: G-50.342.054.
Cuenta corriente: Banco Zaragozano (agencia 11), 0200012333.
Importe: 325.000 pesetas.

Expediente: 248017/95.
Entidad: Club Zaragozano de Gimnasia.
Dirección: Pedro III el Grande, 3, 2.º.
CIF: G-50.327.451.
Cuenta corriente: Banco de Comercio (oficina 9298), 0001531902.
Importe: 325.000 pesetas.

Expediente: 250633/95.
Entidad: Grupo de Montaña San Jorge.
Dirección: Blanco Cordero, 7, bajo D.
CIF: G-50.353.812.
Cuenta corriente: CAI, 2086-0000-25-33-00-8632-47.
Importe: 325.000 pesetas.

Expediente: 247902/95.
Entidad: Scorpio 71.
Dirección: Luis Buñuel, 4, 6.º F.
CIF: G-50.166.081.
Cuenta corriente: Ibercaja, 00301-03-6147.
Importe: 325.000 pesetas.

GRUPO C

Expediente: 250804/95.
Entidad: A.D. Alierta Augusto.
Dirección: Vía Hispanidad, 39, 1.º H.
CIF: G-50.565.514.
Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 37), 0300217790.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 249966/95.
Entidad: A.D. Atlético Escalerillas, Distrito 8.
Dirección: Obispo Paterno, 42.
CIF: G-50.524.057.
Cuenta corriente: CAI (agencia 20), 954-22.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 243039/95.
Entidad: A.D. Balonmano Casetas.
Dirección: San Miguel, 11.
CIF: G-50.388.602.
Cuenta corriente: Banco Central Hispano (sucursal de Casetas), L/A 049-0247-91-2190223838.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 248030/95.
Entidad: A.D.C. Baloncesto Santo Domingo.
Dirección: Salvador Allende, 39, 1, 7.º A.
CIF: G-50.196.351.
Cuenta corriente: Ibercaja (urbana Santo Domingo), 2109/16.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 222864/95.
Entidad: A.D. Club Piragüismo Ebro.
Dirección: Palafox, 28.
CIF: G-50.539.212.

Cuenta corriente: Caja Rural Provincial (agencia de Monzalbarba), 3092-0017-1.4-0282500932.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 248751/95.
Entidad: A.D. Estudiantes Zaragoza.
Dirección: Luis López Allué, 9-11, 2.º D.
CIF: G-50.375.872.

Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 40), L/A 01-008148-00.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 248861/95.
Entidad: A.D. Flip-Flap Zaragoza.
Dirección: Margarita Xirgu, 13, 3.º B.
CIF: G-50.482.462.

Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 60), 2085-161-37-03-001452-08.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 251421/95.
Entidad: A.D. Gimnasio Aragón.
Dirección: Avenida de San José, 47-49.
CIF: G-50.090.927.

Cuenta corriente: Caja Rural de Zaragoza (urbana San José), 3092-0046-71-0282507568.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 260834/95.
Entidad: A.D. Morrison Salduba.
Dirección: Porvenir, 17.
CIF: G-50.602.879.

Cuenta corriente: CAI (urbana 3), 0003-33004769.63.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 252380/95.
Entidad: A.D. Pablo Gargallo.
Dirección: Camino de Miraflores, 13.
CIF: G-50.591.114.

Cuenta corriente: Ibercaja (oficina 147), 0300106899.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 250718/95.
Entidad: A.D. Peñaflo.
Dirección: San Cristóbal Peñaflo, sin número.
CIF: G-50.636.760.

Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 1.426), 01-013491-99.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 252489/95.
Entidad: A.D. Sala Zaragoza.
Dirección: Martín Cortés, 19.
CIF: G-50.557.131.

Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 17), 03-002489-79.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 251323/95.
Entidad: A.D. Súper Segó, F.S.
Dirección: Delicias, 38 (tienda).
CIF: G-50.230.887.

Cuenta corriente: 0049-0835-44-2310710905.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 238916/95.
Entidad: Agrupación Deportiva Club Corazonistas.
Dirección: Paseo de la Mina, 4-10.
CIF: G-50.464.486.

Cuenta corriente: Ibercaja, 2085-0161-35-03-001197-98.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 229918/95.
Entidad: Agrupación Deportiva Dominicos.
Dirección: Plaza de San Francisco, 15.
CIF: G-50.310.663.

Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 53), LO-0100504218.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 224562/95.
Entidad: Agrupación Deportiva Escolar Juan de Lanuza.
Dirección: Carretera Nacional 125, kilómetro 7.
CIF: F-50.045.871.

Cuenta corriente: Banco Urquijo (oficina principal), 6523-6.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 222839/95.
Entidad: Agrupación Deportiva La Cigüeña.
Dirección: Afueras, sin número.
CIF: G-50.354.232.

Cuenta corriente: Ibercaja (Monzalbarba), 12203-03.001323.25.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 244622/95.
Entidad: Agrupación Deportiva Lepanto.

Dirección: Gascón y Marín, 2.

CIF: G-50.451.160.
Cuenta corriente: CAI (agencia 44), LO-001560-14.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 252551/95.
Entidad: C.D. Movera.
Dirección: Plaza Mayor, sin número (barrio de Movera).
CIF: G-50.519.040.

Cuenta corriente: CAI (sucursal 61), 2086-0061-08-33-00000603.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 251140/95.
Entidad: Centro Deportivo Miralbueno.
Dirección: Camino del Pilón (barrio de Miralbueno).
CIF: G-50.597.525.

Cuenta corriente: Caja Rural del Jalón (Miralbueno), 0239102030.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 252758/95.
Entidad: Club Aragonés de Actividades Subacuáticas (CADAS).
Dirección: Puente del Pilar, 44, bajos.
CIF: G-50.201.698.

Cuenta corriente: CAI, 2086-0102-57-3300033580.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 251080/95.
Entidad: Club Béisbol Miralbueno.
Dirección: Camino del Pilón, 147 (Miralbueno).
CIF: G-50.403.458.

Cuenta corriente: Caja Rural del Jalón (urbana 8), 3021-0093-0-7-6000010197.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 250755/95.
Entidad: Club Halterofilia San Valero.
Dirección: Borja, 6, 4.º D.
CIF: G-50.468.917.

Cuenta corriente: CAI (agencia 4), 7816-90.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 250670/95.
Entidad: La Cartuja FOCAR Club.
Dirección: San Juan, 10 (La Cartuja Baja).
CIF: G-50.409.234.

Cuenta corriente: Ibercaja (Cartuja Baja), 11506-03-001648-89.
Importe: 250.000 pesetas.

Expediente: 251237/95.
Entidad: Patronato Deportivo Cultural Santiago.
Dirección: Augusto Bebel, 16.
CIF: G-50.478.411.

Cuenta corriente: CAI (agencia 17), 2268-44.
Importe: 250.000 pesetas.

GRUPO D

Expediente: 245680/95.
Entidad: A.D. Amigos del Tenis.
Dirección: Compromiso de Caspe, 115.
CIF: G-50.316.988.

Cuenta corriente: CAI (urbana 12), 1851-20.
Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 247767/95.
Entidad: A.D. Atlético Santa Isabel.
Dirección: La Salina, 6, 4.º A.
CIF: G-50.537.083.

Cuenta corriente: Banca Catalana, 00154410170100050892.
Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 250938/95.
Entidad: A.D. Club Argón 73.
Dirección: Compromiso de Caspe, 113. Notificaciones: San Lorenzo, 44.
CIF: G-50.536.184.

Cuenta corriente: Caja Jalón (agencia 5), 0390053-67.
Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 251518/95.
Entidad: A.D. Club Atlético Olimpo.
Dirección: Fuenterrabía, 5, 7.º I.
CIF: G-50.563.824.

Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 31), 03-002942-95.
Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 248738/95.
Entidad: A.D. Club Distrito 1.
Dirección: Paseo de Echegaray y Caballero, 74.
CIF: G-50.596.535.

Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 12), 2085-0113-69-01-008065-10.
Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 226431/95.

Entidad: A.D. Fútbol Sala Rayo-Alcañiz.

Dirección: Terminillo, 66, 2.º D.

CIF: G-50.477.728.

Cuenta corriente: CAI (agencia 16), 2179-34.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 248812/95.

Entidad: A.D. Halterofilia Mixto 4.

Dirección: Jusepe Martínez, 3, principal izquierda.

CIF: G-50.517.465.

Cuenta corriente: CAI (urbana 34), 2086-0034-28-3300088970.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 269550/95.

Entidad: A.D. Imperial.

Dirección: Pina de Ebro, sin número.

CIF: G-50.595.339.

Cuenta corriente: CAI (agencia 63), 330000-21-04.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 226406/95.

Entidad: A.D. Las Delicias de Zaragoza.

Dirección: Terminillo, 72, 2.º D.

CIF: G-50.519.180.

Cuenta corriente: CAI (Delicias), 016-14199-33.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 251127/95.

Entidad: A.D. María Moliner.

Dirección: José Nebra, 3, bajo.

CIF: G-50.473.404.

Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 46), 03.000996-63.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 251103/95.

Entidad: Agrupación de Atletismo Jerónimo Zurita.

Dirección: Río Esera, 4, 2.º C.

CIF: G-50.474.063.

Cuenta corriente: 2085-0121-42-0300181024.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 255471/95.

Entidad: Agrupación Deportiva C.D. Mundo Joven.

Dirección: Avenida de Valencia, 65, 2.º izquierda.

CIF: G-50.464.643.

Cuenta corriente: CAI (agencia 10), 2631-99.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 227133/95.

Entidad: Agrupación Deportiva C. Voleibol.

Dirección: Mariana Pineda, 24, 6.º A.

CIF: G-50.635.333.

Cuenta corriente: Ibercaja, 174-43-01-2748-85.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 244548/95.

Entidad: Agrupación Deportiva Sportings.

Dirección: Avenida de Navarra, 79, 1.º I.

CIF: G-50.621.440.

Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 4). Titular: Rafael Mairal Gálvez. L/A

031023-41.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 252355/95.

Entidad: Agrupación Cultural y Deportiva Aneto.

Dirección: Avenida de Madrid, 46.

CIF: G-50.133.578.

Cuenta corriente: 2085-0101-16-0301459981.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 252526/95.

Entidad: C.D. Elemental Estrella F.S.

Dirección: Vía Hispanidad, 61, 4-C.

CIF: G-50.638.972.

Cuenta corriente: CAI (urbana 41), 0041-3300649-40.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 249978/95.

Entidad: Club de Atletismo San José.

Dirección: Doctor Ibáñez, 24, 3.º derecha.

CIF: G-50.587.344.

Cuenta corriente: CAI (urbana 47), 00411-41.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 240517/95.

Entidad: Club de Fútbol Sky San José.

Dirección: Ventura Rodríguez, 4 (bar).

CIF: G-50.376.243.

Cuenta corriente: Banco Atlántico (agencia 212), 0212-11-1115135001.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 236265/95.

Entidad: Club Deportivo Garrapinillos.

Dirección: Plaza de España, sin número (barrio de Garrapinillos).

CIF: G-50.377.506.

Cuenta corriente: Ibercaja, 03-000133-44.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 252196/95.

Entidad: Club Halterofilia Juventud.

Dirección: Avenida de Radio Juventud, 12, bajo B.

CIF: G-50.398.882.

Cuenta corriente: Ibercaja, 2085-0143-89-03000683-96.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 247816/95.

Entidad: Club Halterofilia Santo Domingo.

Dirección: Nicanor Villalta, 16, 5.º E.

CIF: G-50.508.761.

Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 159), 01-002298-83.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 247792/95.

Entidad: Club Halterofilia Tiempos Modernos.

Dirección: Matías Pastor Sancho, 20, escalera 5, 8.º C.

CIF: G-50.540.491.

Cuenta corriente: CAI (agencia 34), 7-034-000043-75.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 223053/95.

Entidad: Unión Deportiva Los Molinos.

Dirección: Jesús y María, sin número (Casa de Cultura).

CIF: G-50.584.689.

Cuenta corriente: CAI (agencia 36), 004682-61.

Importe: 85.000 pesetas.

Expediente: 249954/95.

Entidad: Zaragoza Atletismo.

Dirección: Maestro Serrano, 7, 4.º derecha.

CIF: G-50.610.591.

Cuenta corriente: CAI (urbana 10), 002849-38.

Importe: 85.000 pesetas.

GRUPO E

Expediente: 243090/95.

Entidad: Special Olimpys Aragón.

Dirección: Avenida de Goya, 86, 4.º A.

CIF: G-50.503.812.

Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 45), 03.00974-76.

Importe: 400.000 pesetas.

Segundo. — La cantidad total a que asciende el presente reparto es de 18.915.000 pesetas, que puede atenderse con cargo a la partida presupuestaria 95-DEP-45217-48900 "subvenciones a entidades deportivas de base" (DOC. RC 500195).

Tercero. — Las entidades subvencionadas quedan obligadas al cumplimiento de las siguientes estipulaciones:

a) Presentar certificado expedido por el representante legal, confirmando que la subvención ha sido destinada al desarrollo del programa deportivo del club en cuestión.

b) Presentar facturas justificativas del destino dado a la subvención. En las mismas se hará constar:

—En los recibos correspondientes a salarios, gratificaciones, etc., la retención del IRPF.

—En las facturas de los acreedores, el número de CIF, fecha, número de la factura y el IVA correspondiente.

c) Presentar certificado de la Federación Territorial o de la Dirección General de Deportes de la DGA, indicando el lugar ocupado en la competición o campeonato del año en curso.

Cuarto. — Comunicar a las siguientes entidades que no se puede atender su solicitud por la razón de haberse presentado fuera de plazo:

Expediente: 255721/95.

Entidad: A.D. Amigos de la Halterofilia.

Dirección: Mozart, 1, 6.º A.

Expediente: 262080/95.

Entidad: A.D. Gancho C.F.

Dirección: San Pablo, 45.

Expediente: 258866/95.

Entidad: A.D. Vídeo Club Almozara.

Dirección: Río Alcanadre, 14.

Expediente: 254360/95.

Entidad: Club Maristas de Zaragoza.

Dirección: Rafael Alberti, 3.

Quinto. — Trasladar a la convocatoria de actividades físicas y deportivas el siguiente expediente por adecuarse a dicha convocatoria: 252001/95. A.D. Escuela Equitación Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 21 de septiembre de 1995. — La alcaldesa. — Por acuerdo de S.M.: El secretario general accidental.

Núm. 50.272

La Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1995, acordó:

Primero. — Distribuir la partida presupuestaria correspondiente a la convocatoria de subvenciones para actividades físicas y deportivas para 1995, de acuerdo con la propuesta presentada por el concejal delegado de Deportes, tal como se establece a continuación:

Subvenciones para actividades físicas y deportivas para 1995

- Expediente: 222852/95.
Entidad: Agrupación Deportiva La Cigüeña.
Dirección: Afueras, sin número.
CIF: G-50.354.232.
Cuenta corriente: Ibercaja de Monzalbarba, 12203-03.001323.25.
Importe: 100.000 pesetas.
- Expediente: 234885/95.
Entidad: Centro de Natación Helios.
Dirección: Parque Macanaz, sin número.
CIF: G-50.046.093.
Cuenta corriente: Ibercaja (San Jorge, núm. 8), 5682-95.
Importe: 300.000 pesetas.
- Expediente: 236180/95.
Entidad: Federación Aragonesa de Piragüismo.
Dirección: Padre Marcellán, 15.
CIF: G-50.467.505.
Cuenta corriente: CAI (urbana 34), 2086-0034-21-3300080138.
Importe: 400.000 pesetas.
- Expediente: 236204/95.
Entidad: Federación Aragonesa de Balonmano.
Dirección: Cortes de Aragón, 61, bloque 1, escalera 1.ª, 3.ª izquierda.
CIF: G-50.111.780.
Cuenta corriente: Banco Central Hispano, 00490005342410290555.
Importe: 400.000 pesetas.
- Expediente: 236228/95.
Entidad: Agrupación Deportiva La Jota.
Dirección: Manuel Viola, núm. 2, 3.º D.
CIF: G-50.365.816.
Cuenta corriente: Caja Postal, 15.575.581.
Importe: 125.000 pesetas.
- Expediente: 238537/95.
Entidad: A.D. Club Corazonistas.
Dirección: Paseo de la Mina, 4-10.
CIF: G-50.464.486.
Cuenta corriente: Ibercaja, 2085-0161-35-03-001197-98.
Importe: 75.000 pesetas.
- Expediente: 240140/95.
Entidad: A.D. Escuela de Balonmano La Almozara.
Dirección: Don Alonso de Aragón, 1, 7.º B.
Cuenta corriente: Banesto, 00302373690009006271.
CIF: G-50.483.262.
Importe: 125.000 pesetas.
- Expediente: 245458/95.
Entidad: Agrupación Deportiva C.D. Mundo Joven.
Dirección: Avenida de Valencia, núm. 65, 2.º izquierda.
CIF: G-50.464.643.
Cuenta corriente: CAI (urbana 10), 2631-99.
Importe: 75.000 pesetas.
- Expediente: 247230/95.
Entidad: Cívitas Asociación de Vecinos Barrio Las Fuentes.
Dirección: Miguel Servet, núm. 5.
CIF: G-50.386.143.
Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 12), 03-1188-13.
Importe: 150.000 pesetas.
- Expediente: 248873/95.
Entidad: A.D. Flip-Flap Zaragoza.
Dirección: Margarita Xirgu, núm. 13, 3.º B.
CIF: G-50.482.462.
Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 60), 1452-08.
Importe: 175.000 pesetas.
- Expediente: 250596/95.
Entidad: Grupo de Montaña San Jorge.
Dirección: Blanco Cordero, núm. 7, bajo D.
CIF: G-50.353.812.
Cuenta corriente: 2086-0000-25-33-00-8632-47.
Importe: 125.000 pesetas.

- Expediente: 250779/95.
Entidad: Federación Aragonesa de Halterofilia.
Dirección: Padre Marcellán, núm. 15.
CIF: G-50.120.898.
Cuenta corriente: CAI (urbana 34), 3300079861.
Importe: 400.000 pesetas.
- Expediente: 250830/95.
Entidad: A.D. Alierta Augusto.
Dirección: Vía Hispanidad, núm. 39, 1.º H.
CIF: G-50.565.514.
Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 37), 0300217790.
Importe: 125.000 pesetas.
- Expediente: 250877/95.
Entidad: A.D. Balonmano Distrito 8.
Dirección: Duquesa de Villahermosa, núm. 157, 1.º A.
CIF: G-50.480.961.
Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 44), L/A 01-010552-15.
Importe: 175.000 pesetas.
- Expediente: 250963/95.
Entidad: A.D. Club Argón 73.
Dirección: Compromiso de Caspe, 113. Notificaciones: San Lorenzo, 44.
CIF: G-50.536.184.
Cuenta corriente: Cajalón (agencia 5), 0390053-67.
Importe: 75.000 pesetas.
- Expediente: 250999/95.
Entidad: Stadium Casablanca.
Dirección: Vía Ibérica, 69-77.
CIF: G-50.084.649
Cuenta corriente: 3183-5000-81-0000116482.
Importe: 300.000 pesetas.
- Expediente: 251359/95.
Entidad: S.D. Montañeros de Aragón.
Dirección: Gran Vía, núm. 11, 1.º.
CIF: G-50.149.657.
Cuenta corriente: CAI (urbana 18), 3300193167.
Importe: 250.000 pesetas.
- Expediente: 251408/95.
Entidad: Paideia, S.L.
Dirección: López de Luna, núm. 44.
CIF: B-50.094.861.
Cuenta corriente: CAI (urbana 16), 986-64.
Importe: 300.000 pesetas.
- Expediente: 252062/95.
Entidad: A.D. Escuela de Equitación Zaragoza.
Dirección: Manuel Lasala, núm. 26, 3.º izquierda.
CIF: G-50.523.083.
Cuenta corriente: CAI, 2086-0002-14-33004308-19.
Importe: 200.000 pesetas.
- Expediente: 252135/95.
Entidad: Estadio Miralbueno El Olivar.
Dirección: Argualas, sin número.
CIF: G-50.056.480.
Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 12), 03-000347-24.
Importe: 300.000 pesetas.
- Expediente: 252270/95.
Entidad: A.D. U.D. Balsas Picarral.
Dirección: Camino de Juslibol, núm. 22.
CIF: G-50.529.353.
Cuenta corriente: Ibercaja, 2085-0124-0300213326.
Importe: 325.000 pesetas.
- Expediente: 252514/95.
Entidad: Club Ciclista Aragonés.
Dirección: Borja, número 38, bajos.
CIF: G-50.083.518.
Cuenta corriente: CAI (agencia 53), 0033.02.
Importe: 250.000 pesetas.
- Expediente: 252697/95.
Entidad: Club Escuela de Gimnasia Rítmica de Zaragoza.
Dirección: Vidal de Canellas, núm. 1, local.
CIF: G-50.151.000.
Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 37), 1353.01.
Importe: 300.000 pesetas.
- Expediente: 252868/95.
Entidad: Stadium Venecia.
Dirección: Fray Luis Garcés, núm. 100.
CIF: G-50.003.987.
Cuenta corriente: CAI (urbana 5), 40-46.
Importe: 300.000 pesetas.
- Expediente: 255647/95.
Entidad: Federación Aragonesa de Ciclismo.

Dirección: Padre Marcellán, núm. 15, entresuelo.
CIF: G-50.228.980.
Cuenta corriente: Banco Central Hispano, 0049.2658.95.1810067301.
Importe: 400.000 pesetas.
Expediente: 256728/95.
Entidad: A.D. Asapme.
Dirección: Ciudadela, núm. 1.
CIF: G-50.107.531.
Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 44), 145400.
Importe: 300.000 pesetas.
Expediente: 293067/95.
Entidad: C.D. Vértice.
Dirección: Camino de la Fuente de la Junquera, sin número.
CIF: G-50.636.778.
Cuenta corriente: 2054-0340-9111389649.
Importe: 300.000 pesetas.

Segundo. — La cantidad total a que asciende el presente reparto es de 6.350.000 pesetas, que puede atenderse con cargo a la partida presupuestaria 95-DEP-45217-48902 "subvenciones para actividades físicas y deportivas" (DOC. RC 500198).

Tercero. — Las entidades subvencionadas quedan obligadas al cumplimiento de las siguientes estipulaciones:

a) Admitir la presencia de inspección por parte de técnicos del Servicio Municipal de Deportes.

b) Comunicar por escrito cualquier eventualidad o cambio en el desarrollo del proyecto en el momento en que éste se produzca.

c) Hacer constar en toda la información que la actividad está subvencionada por el Ayuntamiento de Zaragoza.

d) Presentar certificado expedido por el representante legal confirmando que la subvención ha sido destinada al desarrollo del programa deportivo del club en cuestión.

e) Presentar facturas justificativas del destino dado a la subvención. En las mismas se hará constar:

—En los recibos correspondientes a salarios, gratificaciones, etc., la retención del IRPF.

—En las facturas de los acreedores, el número de CIF, fecha, número de la factura y el IVA correspondiente.

f) Presentar certificado de la Federación Territorial o de la Dirección General de Deportes de la DGA indicando el lugar ocupado en la competición o campeonato del año en curso.

Cuarto. — Comunicar a las siguientes entidades que no se puede atender su solicitud por las siguientes razones:

a) Por haberse presentado fuera de plazo:

Expediente: 254383/95.

Entidad: Escuela de Balonmano Maristas.

Dirección: Rafael Alberti, número 3.

Expediente: 254420/95.

Entidad: Club Ibón de Orientación.

Dirección: Avenida de Goya, núm. 28, escalera 2.ª, 6.º D.

Expediente: 262128/95.

Entidad: A.D. Gancho C.F.

Dirección: San Pablo, núm. 45.

b) Por no presentar completa la documentación solicitada:

Expediente: 251249/95.

Entidad: Survival 4x4.

Dirección: Carretera de Valencia, kilómetro 3,4 (Mesón La Veleta).

Expediente: 252404/95.

Entidad: Club Trial La Cartuja 4x4.

Dirección: Avenida de Ranillas, núm. 20, 1.º C.

Expediente: 252221/95.

Entidad: Psicospport.

Dirección: Francisco de Vitoria, núm. 19, entresuelo, oficina 3.

Quinto. — Trasladar a la convocatoria de entidades deportivas de base el siguiente expediente por adecuarse a dicha convocatoria:

251470/95. C.D. San Gregorio-Arrabal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1995. — La alcaldesa. — Por acuerdo de S.M.: El secretario general accidental.

Núm. 50.273

La Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1995, acordó:

Primero. — Distribuir la partida presupuestaria correspondiente a la convocatoria de subvenciones a clubes de interés social para 1995, de acuerdo con la propuesta presentada por el concejal delegado de Deportes, tal como se establece a continuación:

Subvenciones a clubes de interés social para 1995

Expediente: 234909/95.

Entidad: Centro Natación Helios.

Dirección: Parque Macanaz, sin número.

CIF: G-50.046.093.

Cuenta corriente: Ibercaja (San Jorge, 8), 5682-95.

Importe: 1.500.000 pesetas.

Expediente: 251017/95.

Entidad: Stadium Casablanca.

Dirección: Vía Ibérica, 69-77.

CIF: G-50.084.649.

Cuenta corriente: 3183-5000-81-0000116482.

Importe: 1.500.000 pesetas.

Expediente: 252184/95.

Entidad: Estadio Miralbueno El Olivar.

Dirección: Argualas, sin número.

CIF: G-50.056.480.

Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 12), 03-000347-24.

Importe: 1.500.000 pesetas.

Expediente: 252870/95.

Entidad: Stadium Venecia.

Dirección: Fray Julián Garcés, 100.

CIF: G-50.003.987.

Cuenta corriente: CAI (urbana 5), 40-46.

Importe: 1.500.000 pesetas.

Segundo. — La cantidad total a que asciende el presente reparto es de 6.000.000 de pesetas, que puede atenderse con cargo a la partida presupuestaria 95-DEP-45217-48902 "subvenciones a clubes de interés social" (DOC. RC 500197).

Tercero. — Las entidades subvencionadas quedan obligadas al cumplimiento de las siguientes estipulaciones:

a) Presentar certificado expedido por el representante legal, confirmando que la subvención ha sido destinada al desarrollo del programa deportivo del club en cuestión.

b) Presentar facturas justificativas del destino dado a la subvención. En las mismas se hará constar:

—En los recibos correspondientes a salarios, gratificaciones, etc., la retención del IRPF.

—En las facturas de los acreedores, el número de CIF, fecha, número de la factura y el IVA correspondiente.

c) Presentar certificado de la Federación Territorial o de la Dirección General de Deportes de la DGA, indicando el lugar ocupado en la competición o campeonato del año en curso.

Cuarto. — Las entidades que se relacionan a continuación, por sus características, se trasladan a la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de base para 1995:

234836/95. A.D. Dominicos.

222827/95. A.D. La Cigüeña.

243039/95. A.D. Balonmano Casetas.

240175/95. A.D. Balonmano Almozara.

256611/95. Club Escuela de Gimnasia Rítmica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1995. — La alcaldesa. — Por acuerdo de S.M.: El secretario general accidental.

Núm. 50.274

La Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1995, acordó:

Primero. — Distribuir la partida presupuestaria correspondiente a la convocatoria de subvenciones a equipos de primera categoría nacional para 1995, de acuerdo con la propuesta presentada por el concejal delegado de Deportes, tal como se establece a continuación:

Subvenciones a equipos de primera categoría nacional para 1995

Expediente: 234787/95.

Entidad: School Zaragoza, Tenis de Mesa.

Dirección: Compromiso de Caspe, 115.

CIF: G-50.323.575.

Cuenta corriente: CAI (agencia 12), 001632-07.

Importe: 350.000 pesetas.

Expediente: 234960/95.

Entidad: Centro Natación Helios.

Dirección: Parque Macanaz, sin número.

CIF: G-50.046.093.

Cuenta corriente: Ibercaja (San Jorge, 8), 5682-95.

Importe: 500.000 pesetas.

Expediente: 238930/95.

Entidad: Club Fútbol Americano Zaragoza Lions.

Dirección: Camino de las Torres, 17, 12.º C.

CIF: G-50.342.609.

Cuenta corriente: CAI, 2086-0000-26-3300979784.

Importe: 350.000 pesetas.

Expediente: 247780/95.

Entidad: A.D. Atlético Santa Isabel.

Dirección: La Salina, 6, 4.º A.

CIF: G-50.537.083.

Cuenta corriente: Banca Catalana, 00154410170100050892.
Importe: 350.000 pesetas.

Expediente: 251274/95.

Entidad: Club Atlético Democráticas.

Dirección: Avenida Pablo Ruiz Picasso, 2, 4.º D.

CIF: G-50.415.967.

Cuenta corriente: Caja Rural del Jalón, 3021-0111-02-0430020-23.

Importe: 350.000 pesetas.

Expediente: 251335/95.

Entidad: A.D. Súper Sego F.S.

Dirección: Delicias, 38 (tienda).

CIF: G-50.230.887.

Cuenta corriente: Banco Central Hispano, 0049-0835-44-2310710905.

Importe: 8.000.000 de pesetas.

Expediente: 251347/95.

Entidad: A.D. Baloncesto Femenino Zaragoza.

Dirección: Colonia de San Lamberto, 7.

CIF: G-50.327.188.

Cuenta corriente: Ibercaja Empresas, 2085-0194-03-000255-94.

Importe: 4.000.000 de pesetas.

Expediente: 252074/95.

Entidad: Estadio Miralbueno El Olivar.

Dirección: Argualas, sin número.

CIF: G-50.056.480.

Cuenta corriente: Ibercaja (agencia 12), 03-000347-24.

Importe: 850.000 pesetas.

Expediente: 252599/95.

Entidad: C.D. Disminuidos Físicos de Zaragoza.

Dirección: Coso, 98-100.

CIF: G-50.176.866.

Cuenta corriente: CAI (urbana 3), 3475-22.

Importe: 750.000 pesetas.

Expediente: 252722/95.

Entidad: Club Escuela Gimnasia Rítmica de Zaragoza.

Dirección: Vidal de Canellas, 1, local.

CIF: G-50.151.000.

Cuenta corriente: Ibercaja (urbana 37), 1353-01.

Importe: 500.000 pesetas.

Segundo. — La cantidad total a que asciende el presente reparto es de 16.000.000 de pesetas, que puede atenderse con cargo a la partida presupuestaria 95-DEP-45217-48903 "subvenciones a equipos de primera categoría nacional" (DOC. RC 500199).

Tercero. — Las entidades subvencionadas quedan obligadas al cumplimiento de las siguientes estipulaciones:

a) Presentar certificado expedido por el representante legal, confirmando que la subvención ha sido destinada al desarrollo del programa deportivo del club en cuestión.

b) Presentar facturas justificativas del destino dado a la subvención. En las mismas se hará constar:

—En los recibos correspondientes a salarios, gratificaciones, etc., la retención del IRPF.

—En las facturas de los acreedores, el número de CIF, fecha, número de la factura y el IVA correspondiente.

c) Presentar certificado de la Federación Territorial o de la Dirección General de Deportes de la DGA, indicando el lugar ocupado en la competición o campeonato del año en curso.

Cuarto. — Comunicar a las siguientes entidades que no se puede atender su solicitud por la razón de no reunir los requisitos solicitados en la convocatoria:

Expediente: 251054/95.

Entidad: Stadium Casablanca.

Dirección: Vía Ibérica, 69-77.

Expediente: 251958/95.

Entidad: Stadium Venecia.

Dirección: Fray Julián Garcés, 100.

Quinto. — Trasladar a la convocatoria de entidades deportivas de base los siguientes expedientes por adecuarse a dicha convocatoria:

249954/95. Zaragoza Atletismo.

247229/95. Honigvogel.

236230/95. A.D. La Jota.

252477/95. Club Ciclista Aragonés.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1995. — La alcaldesa. — Por acuerdo de S.M.: El secretario general accidental.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 45.380

Hermanos Martos, CB, ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "La Matilla".

Municipio: Alcalá de Ebro (Zaragoza).

Río: Ebro.

Volumen de la corta: 495 metros cúbicos.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente está de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de agosto de 1995. El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 48.350

Se ha presentado en este organismo la siguiente solicitud:

Peticionario: Sociedad Abrera, S.A.

Destino del aprovechamiento: Riego de 60 hectáreas.

Caudal de agua solicitado: 48 litros por segundo.

Corriente de donde han de derivar las aguas: Pozo ubicado en el paraje "Ermita de San Pablo".

Término municipal donde radican las obras: Núcleo de Ayles, Mezalocha (Zaragoza).

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOP, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, publicado en el BOE número 103, del 30 del mismo mes), sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 de aquel artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10.00 horas del séptimo día hábil, contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquél fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1995. — El comisario de Aguas en funciones, Fermín Molina García.

Núm. 50.297

El Ayuntamiento de Used solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de dos pozos ubicados en el paraje denominado "Solana del Castillo", en la localidad de Used (Zaragoza), con destino al abastecimiento de la población.

A tal fin aporta "memoria técnica" suscrita por el ingeniero industrial don Eduardo García Rosales, en Zaragoza y abril de 1995.

El aprovechamiento consiste básicamente en dos pozos situados a 200 metros de distancia, con una profundidad de 100 metros, de sección circular de 160 y 140 milímetros de diámetro, respectivamente. Se construirá un depósito de hormigón armado de dimensiones 9,40 x 7,00 x 3,70 metros. En el depósito actual, que se comunicará por medio de la tubería existente al de nueva ejecución, se colocará a su entrada una válvula flotador, que impedirá que el agua rebese cuando el depósito esté lleno. La extracción del agua se realizará por medio de dos bombas de unos 7 CV, capaces de elevar 10 metros cúbicos por hora a 86 metros de conexión por rosca y un diámetro de 140 milímetros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 2 de octubre de 1995. — El comisario de Aguas en funciones, Fermín Molina García.

Núm. 50.713

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de septiembre de 1995, se otorga a Almentor, S.A., la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Ebro, en el embalse de Mequinenza, con un caudal de 38,50 litros por segundo en el mes de máximo consumo, con destino a riegos, en el término municipal de Caspe (Zaragoza), y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1995. — El comisario de Aguas en funciones, Fermín Molina García.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SECRETARIA DE GOBIERNO

Núm. 50.919

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3 de 1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar al siguiente juez de Paz en la provincia de Zaragoza:

Don José María Julve Larraz, juez de Paz titular de Lucena de Jalón.

Dicho juez de Paz tomará posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el BOP, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el artículo 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 5 de octubre de 1995. — El secretario de Gobierno.

SECCION SEXTA

CASTEJON DE VALDEJASA

Núm. 50.300

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de julio de 1995, acordó:

Primero. — Declarar desierto el concurso público publicado en el BOP número 76, de 1 de abril de 1995, para las obras de nueva ubicación de los equipos de bombeo en los depósitos de agua potable y mejora de la red de alcantarillado y depuración de agua potable, por haber quedado desierto.

Segundo. — Proceder a la contratación de estas obras a través del procedimiento negociado, regulado en el artículo 141 de la Ley 13 de 1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tercero. — Contratar las mencionadas obras con la empresa Sumelzo, S.A., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 141 a) de la Ley 13 de 1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cuarto. — Contratar las mencionadas obras por la cantidad total de 7.379.929 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castejón de Valdejasa, 2 de octubre de 1995. — El alcalde.

LECIÑENA

Núm. 50.303

María Pilar Berdún Alberó, en nombre y representación de Berdún González, S.C., ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de cebadero porcino, con emplazamiento en Leciñena (paraje "El Llano", polígono 15, parcela 159).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Leciñena, 30 de septiembre de 1995. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

LECIÑENA

Núm. 50.304

María Pilar Sanz Serrano y Jesús Brosed Pisa han solicitado licencia municipal para establecer la actividad de granja porcina, con emplazamiento en Leciñena (polígono 21, parcela 160-1A).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Leciñena, 30 de septiembre de 1995. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

MANCOMUNIDAD

DE LAS BAJAS CINCO VILLAS

Núm. 50.298

De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la sede de la Mancomunidad de las Bajas Cinco Villas, sita en la Casa Consistorial del municipio de Ejea de los Caballeros, se halla expuesta al público la cuenta general de esta entidad local correspondiente al ejercicio de 1994, junto con el informe de la Junta de la Mancomunidad.

El plazo de exposición será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP. Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que serán resueltos por la Junta de la Mancomunidad.

Ejea de los Caballeros, 3 de octubre de 1995. — El presidente, Eduardo Alonso Lizondo.

NOVILLAS

Núm. 50.301

Manuel Mella Cubero ha solicitado de esta Alcaldía licencia para establecer la actividad de fabricación de pan y bollería, a ubicar en la calle General Franco, 22, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOP, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Novillas, 2 de octubre de 1995. — El alcalde, Antonio Ruiz Cabestré.

NOVILLAS

Núm. 50.302

María Angeles Irún Gracia ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del contrato de prestación del servicio de mantenimiento de las piscinas municipales para la temporada estival de 1995.

Lo que se hace público a los efectos procedentes para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, puedan presentar reclamaciones quienes estimen ostentar algún derecho exigible a la adjudicataria por razón del contrato garantizado.

Novillas, 4 de octubre de 1995. — El alcalde, Antonio Ruiz Cabestré.

OSERA DE EBRO

Núm. 50.305

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 1994, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por espacio de quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Osera de Ebro, 7 de septiembre de 1995. — El alcalde.

OSERA DE EBRO

Núm. 50.306

El Pleno municipal, en sesión de fecha 7 de julio de 1995, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 79.105.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Osera de Ebro, 7 de septiembre de 1995. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 50.041

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de septiembre de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Francisco Acín Garós, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de esta ciudad, ha visto los autos núm. 578 de 1995, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el procurador don José Alfonso Lozano Gracián y defendida por el letrado don Agustín Pérez-Lizano Royo, siendo demandados María Rogelia Estraña Miguel y José María López Gimeno, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados María Rogelia Estraña Miguel y José María López Gimeno, para el pago a dicha parte ejecutante de 3.744.945 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan hasta su completo pago, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados José María López Gimeno y María Rogelia Estraña Miguel, se expide el presente en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2 Núm. 50.042

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 551 de 1995-C, seguidos a instancia de Juan, Francisco y Jesús López Carrillo, contra Angel López Carrillo, Natividad López Carrillo y herederos desconocidos de Antonio López Carrillo, y dado el ignorado paradero de la herencia yacente y herederos desconocidos de Antonio López Carrillo, se dispuso el emplazamiento de dicho demandado para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en forma, con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a herencia yacente y herederos desconocidos de Antonio López Carrillo, a los efectos acordados, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en este Juzgado, expido y firmo el presente en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 50.043

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 272 de 1994-B, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, siendo demandados Juan Agustín Sierra Alonso y María Esther Hernández Hernández, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por el actor ejecutante.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de diciembre de 1995; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de enero de 1996; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

El bien embargado y que sale a subasta es el siguiente:

Una mitad indivisa de naves destinadas a explotaciones ganaderas, rodeadas de terreno anejo, sita en el término de Monzón (Huesca), en la partida de "Salobras", que ocupa todo una superficie de 43 áreas. Inscrita al tomo 690, libro 148 de Monzón, folio 51, finca registral núm. 9.150. Valorada en 4.800.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 50.044

Don Alberto García Casao, secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 31 de julio de 1995 — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Antonio Luis Pastor Oliver, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de esta ciudad, ha visto los autos núm. 525 de 1995-A, de juicio de cognición, seguidos, como demandante, por Francisca Lasheras Martínez, representada por la procuradora doña Pilar Morellón Usón y defendida por la letrada señora Hernández, siendo demandada Carmen Tomás Simón, declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la legal representación de Francisca Lasheras Martínez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que le unía con la demandada Carmen Tomás Simón, sobre el piso sito en calle Conde de Aranda, núm. 1, principal D, condenando a la demandada a desalojarlo en el plazo legal.

Condeno, asimismo, a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 93.170 pesetas de principal e intereses legales desde la interposición judicial, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Esta sentencia fue publicada en el día de su fecha y contra la misma puede interponerse recurso de apelación en el término de cinco días hábiles, después

de su publicación, haciendo las alegaciones que se consideren oportunas como fundamento de la apelación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Carmen Tomás Simón, en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Alberto García Casao.

JUZGADO NUM. 5 Núm. 50.045

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de justicia gratuita bajo el número 575 de 1995-B, a instancia de Margarita Moreno González, representada por el procurador de los Tribunales don Jesús Moreno Gómez, contra su esposo, Luis Rodrigues Osorio, que se encuentra en ignorado paradero, y a quien por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos de fecha 2 de octubre de 1995, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la solicitud formulada, reconozco a Margarita Moreno González el derecho de justicia gratuita en autos de menor cuantía, con los beneficios y limitaciones legalmente establecidos, declarando las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Sala Segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, que se podrá interponer ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5 Núm. 50.047

Don Antonio López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declarativo de menor cuantía, bajo el núm. 991 de 1995, instados por María Carmen Aranda Andreu, representada por la procuradora señora Gabián Usieto, contra Juan José Aranda Campos, que se encuentra en paradero desconocido, por lo que se ha acordado emplazar por medio del presente al citado demandado para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en forma, y conteste la demanda, con los apercibimientos legales, haciéndole saber que obra en autos copia de demanda y documentos, y con los apercibimientos de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siguiendo el juicio en su rebeldía.

Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco. — El juez, Antonio López Millán. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8 Núm. 50.048

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número 502 de 1995, seguidos a instancia de Carrocéras Ralmo, S.L., representada por la procuradora doña Isabel Artazos Herce, contra Traimosa, S.L., en los que con fecha 4 de octubre del presente año se ha acordado emplazar a la demandada Traimosa, S.L., por medio de la presente, a fin de que en el término de nueve días comparezca en este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, siguiendo el juicio su curso.

Y expido el presente para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a la parte demandada Traimosa, S.L., que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10 Núm. 50.049

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 380 de 1995, promovido por José Luis Iborte Baque, representado por el procurador don Mariano Aznar Peribáñez, contra Victoria Miguel Peg y Roberto Miguel Peg, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y su publicación, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 18 de diciembre de 1995, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 40.000.000 de pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de enero de 1996, sirviendo de tipo el 75% de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de febrero siguiente, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta:

Urbana en esta ciudad, en la carretera de Castellón, que tiene una extensión superficial de 840 metros cuadrados, de los cuales 687 metros cuadrados están ocupados por una nave de 12 metros de frente a dicha carretera, a 14,50 metros de la línea paralela al eje de la misma, y 57,25 metros de fondo, y el resto de la superficie se destina a espacios libres. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza al folio 66, tomo 4.259, finca 9.227, inscripción 1.ª.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores Victoria Miguel Peg y Roberto Miguel Peg, que se encuentran en ignorado paradero.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 11

Cédula de citación de remate

Núm. 50.050

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos número 571 de 1995-A, de juicio ejecutivo, a instancia de Bankinter, S.A., representada por el procurador don Luis del Campo Ardid, contra Fotograbado Luz y Arte, S.L., Francisco Royo Pérez, María del Carmen Mas Royo, María del Carmen Embid Rey y Mercedes Rey Alcusón, por la presente se cita de remate a dicha parte demandada Fotograbado Luz y Arte, S.L., Francisco Royo Pérez y María del Carmen Mas Royo, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se opongan a la ejecución contra el mismo despachada, si les convinieren, personándose en los autos por medio de abogado que les defienda y procurador que les asista, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en situación procesal de rebeldía, parándoles con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar expresamente que por desconocerse el paradero de los demandados se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago, por un principal de 8.163.800 pesetas, más 3.000.000 de pesetas en concepto de intereses, gastos y costas.

Bienes embargados:

A Fotograbado Luz y Arte, S.L.:

1. Maquinaria e instalaciones existentes en el local.
2. Derecho de traspaso que corresponda a la demandada respecto del local de negocio sito en plaza de los Sitios, 17.

A Carmen Embid Rey:

1. Mitad indivisa del piso sito en Fernando el Católico, 7, 4.º izquierda, de Zaragoza.

2. Mitad indivisa de local de negocio sito en casa número 17 de plaza de los Sitios, de Zaragoza.

A Mercedes Rey Alcusón:

1. Derecho y usufructo del piso sito en Fernando el Católico, 7, 4.º izquierda, de Zaragoza.
2. Derecho y usufructo del local de negocio sito en casa número 17 de plaza de los Sitios, de Zaragoza.

Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. La secretaria.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 50.053

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 917 de 1993-C, seguidos a instancia de Banco Herrero, S.A., contra Sergio Sabadell Ramón y Marina Ara Collados, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, de Zaragoza) el día 12 de diciembre de 1995, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (sito en avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.943.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación corres-

pondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 12 de enero de 1996, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75% del de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 12 de febrero siguiente, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

5.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos sirva el presente a tal fin.

Bien objeto de subasta:

Una tercera parte indivisa de casa sita en calle de Arriba, de Falset, actualmente suelo urbano, sin edificaciones, destinado a edificación de residencial entre medianeras calle Dalt, número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 103, libro 7, folio 126, finca 873. Valorada en 3.760.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch. — El secretario.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 50.054

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 387 de 1995-C, se tramitan autos de juicio ejecutivo, en los que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 24 de julio de 1995. — El ilustrísimo señor don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 387 de 1995-C, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra José Artal Robleda y María Rosa Sanromán Lorenzo, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a José Artal Robleda y María Rosa Sanromán Lorenzo, y con su producto, entero y cumplido pago a Banco Central Hispanoamericano, S.A., de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, por la suma de 3.000.000 de pesetas de principal, más los intereses y costas, que prudencialmente se fijan en 1.200.000 pesetas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, y por la rebeldía de la parte demandada se notificará en la forma legalmente dispuesta si no se pide dentro de los tres días siguientes la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.»

Contra la anterior sentencia podrá interponer la parte demandada, en el término de cinco días, recurso de apelación.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 50.051

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de julio de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza y su partido, ha visto los presentes autos número 376 de 1995-A, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el procurador señor Lozano Vélez de Mendizábal y defendida por el letrado señor Vacas González, siendo demandados Angel Nebot Moya y Lorenzo Montero Hernando, declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, en los que se ejercita la acción ejecutiva a que se refiere el número 6 del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Angel Nebot Moya y Lorenzo Montero Hernando, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de la cantidad de 1.592.449 pesetas de principal, más los intereses legales correspondientes hasta el completo pago y las costas del juicio que por el ministerio de la ley se imponen a los ejecutados.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada rebelde en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se inste la notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Angel Nebot Moya y Lorenzo Montero Hernando.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14**Núm. 50.052**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 269 de 1995-C, seguidos a instancia de Banco de Santander, S.A., representada por la procuradora señora Cabeza Irigoyen, siendo demandados Mundocable, S.L., y Mariano Marcén Giménez, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6902 de esta ciudad, número de cuenta 4.944.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de enero de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de febrero siguiente; en ésta servirá de tipo la valoración, con rebaja del 25%, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. Tercera subasta, el 26 de marzo de 1996, y será sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta:

1. Urbana. — Local en planta baja de la casa, situado inmediatamente a la derecha del portal de entrada a las viviendas, que es parte integrante de una casa en Zuera (Zaragoza), calle Mayor, núm. 16. Con una superficie construida de 60,84 metros cuadrados y una superficie útil de 52,47 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del inmueble de 15,24%. Figura inscrito en cuanto al usufructo vitalicio de una mitad indivisa a nombre de Mariano Marcén Giménez y su esposa, Araceli Tobías Marzo. Es la finca núm. 7.035, al folio 101 del tomo 3.440, libro 116 de Zuera. Valor del usufructo vitalicio de una mitad indivisa, 520.000 pesetas.

2. Urbana. — Local destinado a trastero, en la planta baja, que es parte de la casa en Zuera (Zaragoza), calle Mayor, núm. 16. Con una extensión superficial construida de 10,05 metros cuadrados y una superficie útil de 8,96 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del inmueble de 2,51%. Figura inscrito en cuanto al usufructo vitalicio a nombre de Mariano Marcén Giménez y su esposa, Araceli Tobías Marzo. Es la finca núm. 7.036, al folio 104 del tomo 3.440, libro 116 de Zuera. Valor del usufructo vitalicio, 26.000 pesetas.

3. Urbana. — Piso vivienda tercero, en la planta alzada de viviendas, que es parte de la casa en Zuera (Zaragoza), calle Mayor, núm. 16. Con una superficie construida de 84,05 metros cuadrados y una superficie útil de 71,45 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del inmueble de 21%. Figura inscrito en cuanto al usufructo vitalicio a nombre de Mariano Marcén Giménez y su esposa, Araceli Tobías Marzo. Es la finca núm. 7.040, al folio 112 del tomo 3.440, libro 116 de Zuera. Valor del usufructo vitalicio, 1.960.000 pesetas.

4. Rústica de regadío, en término municipal de Zuera (Zaragoza), partida "Soto de la Virgen" o del "Salz", de 1 cahíz de cabida aproximada, equivalente a 57 áreas 20 centiáreas. Figura catastrado como las parcelas 874-1 y 874-2, polígono 13. Figura inscrita a nombre de Mariano Marcén Giménez y su esposa, Araceli Tobías Marzo. Es la finca número 8.123, al folio 152 del tomo 4.215, libro 180 de Zuera. Valor, 342.000 pesetas.

5. Rústica de regadío, en el término de Zuera (Zaragoza), partida "Monare", de 14 áreas 30 centiáreas de superficie aproximada. Figura inscrita a nombre de Mariano Marcén Giménez y su esposa, Araceli Tobías Marzo. Es la finca número 8.475, al folio 222 del tomo 4.215, libro 180 de Zuera. Valor, 85.000 pesetas.

6. Rústica de regadío, en término de Zuera (Zaragoza), partida "Soto del Salz", 14 áreas de superficie. Figura inscrita a nombre de Mariano Marcén Giménez y su esposa, Araceli Tobías Marzo. Es la finca número 8.476, al folio 225 del tomo 4.215, libro 180 de Zuera. Valor, 84.000 pesetas.

7. Rústica. — Campo de regadío sito en Zuera (Zaragoza), partida "La Alberca" o "Acampo Duplá", de superficie 8 hectáreas 32 áreas 50 centiáreas. Constituye la parcela número 26 del lote número 22 de colonización. Figura inscrita a nombre de Mariano Marcén Giménez y su esposa, Araceli Tobías Marzo. Es la finca número 10.106, al folio 80 del tomo 4.084, libro 155 de Zuera. Valor, 4.995.000 pesetas.

8. Rústica. — Campo de regadío sito en Zuera (Zaragoza), partida "La Alberca" o "Acampo Duplá", de superficie 22 áreas 50 centiáreas. Constituye

la parcela número 67 del lote número 22 de colonización. Figura inscrita a nombre de Mariano Marcén Giménez y su esposa, Araceli Tobías Marzo. Es la finca número 10.107, al folio 82 del tomo 4.084, libro 155 de Zuera. Valor, 135.000 pesetas.

9. Urbana. — Casa con corral, sita en Ontinar de Salz (Zaragoza), calle Puilatos, número 9. La casa se compone de dos plantas, formando una sola vivienda, ocupando una superficie en base de 62 metros cuadrados, disponiendo como anejo de una dependencia agrícola, en planta baja, de 93 metros cuadrados, estando el resto de la superficie destinado a corral. La totalidad del solar tiene una superficie de 635 metros cuadrados. Figura inscrita a nombre de Mariano Marcén Giménez y su esposa, Araceli Tobías Marzo. Es la finca número 10.104, al folio 76 del tomo 4.084, libro 155 de Zuera (Zaragoza). Valor, 5.000.000 de pesetas.

10. Urbana. — Edificio compuesto de planta y piso, situado en Zuera (Zaragoza), calle San Pedro, número 13, de superficie 72,50 metros cuadrados. Figura inscrito en cuanto a una parte indivisa a nombre de Mariano Marcén Giménez y su esposa, Araceli Tobías Marzo. Es la finca número 12.005, al folio 216 del tomo 4.200, libro 176 de Zuera. Valor de una cuarta parte indivisa, 700.000 pesetas.

Valoración total, 13.847.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte deudora por el caso de no poderse llevar a efecto en las fincas subastadas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — La oficial habilitada.

JUZGADO NUM. 14. — MADRID**Núm. 50.059**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Madrid, por resolución de esta fecha dictada en autos de menor cuantía número 761 de 1995, instados por Clínica La Luz, S.A., contra José Luis Lleyda Dionis, Isabel Abós e ignorados herederos de Manuel Lleyda, he acordado por providencia de esta fecha emplazar a ignorados herederos de Manuel Lleyda Dionis, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en dichos autos en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si no lo verifican dentro del indicado término.

Y para emplazar a ignorados herederos de Manuel Lleyda Dionis, a los fines, por el término y bajo el apercibimiento anteriormente expresados, expido la presente en Madrid a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

Juzgados de Instrucción**JUZGADO NUM. 6****Núm. 50.056**

Doña María Luisa Hernando Rived, ilustre señora secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el juicio de faltas núm. 197 de 1995 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a José Ginés Romero, como responsable, en concepto de autor, de la falta de lesiones prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal vigente, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de cinco días de arresto menor, y de otra falta de daños prevista y penada en el artículo 597 del mismo texto legal, a la pena de tres días de arresto menor, así como al pago de las costas del juicio, y a que indemnice a María García Otero y a Tamara Aznar García en la cantidad de 7.000 pesetas a cada una de ellas, y en la suma de 10.276 pesetas a quien se acredite, en ejecución de sentencia, como real propietario del vehículo matrícula B-9511-EF, más los intereses legales correspondientes a dichas cantidades.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que la misma no es firme, pudiendo interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y por medio del BOP se notifica esta sentencia a María García Otero, Tamara Aznar García y Víctor Hugo Fernández, en ignorado paradero, y se les hace saber que es apelable en el plazo de cinco días, siguientes al de esta notificación, así como que durante este período se hallan las actuaciones en Secretaría, a disposición de las partes, y que el recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria, María Luisa Hernando Rived.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 4****Núm. 50.899**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 476 de 1995, a instancia de Félix González Ramos, contra Comercial del Portacenedor, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, con

fecha 2 de octubre de 1995 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únanse a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el BOP, advirtiendo a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 24 de octubre, a las 12.00 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.

Y encontrándose la empresa demandada Comercial del Portacontenedor, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 50.902

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 462 de 1995, a instancia de Angel María Marín Fuertes, contra Aurisa Nuevos Regadíos, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, con fecha 2 de octubre de 1995 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únanse a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el BOP, advirtiendo a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 31 de octubre, a las 11.50 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Aurisa Nuevos Regadíos, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5 Núm. 49.899

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 305 de 1995, a instancia de José María Iborte Zaldívar, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Industrial Salinera Aragonesa, S.A., y otros, sobre impugnación de la cuantía de pensión de jubilación, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por José María Iborte Zaldívar contra los demandados reseñados en el encabezamiento de la sentencia, debo declarar y declaro que no ha lugar a la misma, absolviendo a dichos demandados de lo pedido frente a ellos.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Industrial Salinera Aragonesa, S.A., y Alejandro de la Cal Tijero, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6 Núm. 50.751

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 531 de 1995, a instancia de Daniel García del Campo, contra herencia yacente de Pedro J. Punsac Fraile, sobre cantidad, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

«Providencia. — En Zaragoza a 4 de octubre de 1995. — Dada cuenta, únese el anterior escrito a los autos de su razón. Se suspenden los actos señalados para el día 26 de octubre de 1995, a las 11.00 horas. Cítese de nuevo a las partes para el día 14 de diciembre de 1995, a las 11.15 horas, con los apercibimientos legales, y a la herencia yacente de Pedro J. Punsac Fraile, por edictos.»

Y para que sirva de notificación a la demandada herencia yacente de Pedro J. Punsac Fraile, en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

BANCO ZARAGOZANO, S.A. Núm. 50.723

Extraviado resguardo de imposición a plazo fijo núm. 25/1008042 expedido por la sucursal de La Almunia de Doña Godina, se considerará anulado y se expedirá duplicado del mismo transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de terceros, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 9 de octubre de 1995. — Banco Zaragozano.

JUNTA RECTORA PARA LA FORMACION DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE POZUELO DE ARAGON

Asamblea general de propietarios Núm. 50.881

A tenor de lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla la Ley de Aguas de 1985, de 2 de agosto, se convoca a Junta general a todos los propietarios de las fincas del subperímetro de regadío, cuya transformación está llevando a cabo la Diputación General de Aragón a través de la Dirección General de Estructuras Agrarias, para el próximo día 28 de octubre, sábado, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda, en el pabellón municipal.

Los asuntos a tratar son los del siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Asamblea general celebrada el día 30 de mayo de 1992, donde se eligió la Junta rectora para la formación de la Comunidad de Regantes.

2.º Examinar y, en su caso, aprobar los proyectos de ordenanzas y reglamentos por los que se regirá la Comunidad de Regantes.

3.º Formalización de la relación nominal de usuarios o propietarios, con expresión de la superficie de cada uno en el nuevo regadío.

4.º Otros asuntos de interés para la Comunidad.

Pozuelo de Aragón a 5 de octubre de 1995. — El presidente de la Junta rectora, Juan Andrés Bona Espligará.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	231
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial